AÑO XI BUENOS AIRES, MARZO 31 DE 1891 NÚM. 195

EL MONITOR DE LA EDUCACION COMUN

PUBLICACION DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

REDACCION

NUEVOS PLANES DE ESTUDIOS

LA ENSEÑANZA PRIMARIA

Todavía no han dado cima á sus trabajos las comisiones designadas por el Ministerio de Instrucción Pública para formular un nuevo plan de estudios de los colegios nacionales y para proyectar el modo de establecer la debida correlación entre la enseñanza primaria y la secundaria.

Estamos pues, en tiempo de abordar cualesquiera de los numerosos problemas que entraña el doble encargo confiado á aquellas comisiones; pues aun dado el caso de que, en atención á la proximidad de la apertura de las clases, apresurasen la terminación de sus proyectos, sería ya punto menos que imposible ponerlos en ejecución para el curso inmediato.

De otro lado, si es cierto que en materias tan delicadas como las concernientes á la educación y á la enseñanza es indispensable proceder mediante ensayos y tanteos, para comprobar en la práctica el valor relativo de los diferentes sistemas, no es menos exacto que la acción innovadora, cuando se ejerce con demasiada frecuencia, no da lugar á la apreciación completa de los planes y métodos establecidos, y puede ofrecer el riesgo de que sean desechadas como inútiles ó perjudiales disposiciones muy atinadas, causa de una aplicación deficiente.

Nada hay que apremie á las comisiones ni al ministro del ramo, para precipitar la solución de estos problemas, que habian de surgir nuevamente, cualquiera que fuese ahora la fórmula adoptada, porque se trata de cuestiones que por lo arduas y complejas no es posible resolverlas de plano, ni con el criterio personal mejor inspirado, sino que es preciso aguardar á que maduren ideas y reformas que se hallan todavía en embrión y que constituyen actualmente materia de debate y de estudio entre los más renombrados especialistas.

En la situación presente de estos asuntos no basta para decidirse en pro de tal ó cual sistema una limitada experiencia de la enseñanza y el conocimiento de las obras pedagógicas que podemos llamar clásicas; po que sobre el interesante producto de reflexión y de estudio que atesoran esos libros, están los ensayos posteriores, los de la última hora, llevados á cabo por personas, que han consagrado su vida entera al ministerio de la educación, y que despojadas de todo otro linaje de ambiciones y cuidados, han podido entregarse en cuerpo y alma á la comprobación paciente de los principios sustentados por los Pestalozzi, los Froebel, los Spencer y los Bain.

No debe olvidarse tampoco que la enseñanza es una función social, ajena por su índole á los fines propios del Estado.

Si el poder público interviene todavía en ella, aunque cada día menos por fortuna, débese á la tutela que temporalmente le compete á aquél sobre las instituciones sociales que no han logrado aún asegurar su vida autonómica.

Y de tal suerte se ha llegado á convertir este principio en convicción general, que á lo que se tiende

en todas partes es á no dejar en pie entre la enseñanza y el Estado otro vínculo que el de la subvención pecuniaria.

De nada serviría que un Ministro de Instrucción Pública dictara las leyes más acabadas y perfectas en punto á planes de estudios y á organización de los establecimientos docentes, si no existiera un elemento dinámico que diera vida á esos mecanismos inertes; si no hubiera en cada grado de la enseñanza un cuerpo de profesores capaces de entender y de aplicar los decretos oficiales.

Las leyes y los reglamentos pueden trazar la armadura, el esqueleto de esos organismos destinados á la educación nacional, pero no podrán nunca completar su estructura anatómica, cuanto menos ordenar y dirigir su funcionamiento fisiológico.

Dedúcese de aquí que cualquier reforma parcial por modesta que parezca, realizada en el interior de un establecimiento de enseñanza, por virtud de la experiencia directa acumulada por el personal y corroborada en juicio contradictorio entre unos y otros profesores, tiene más importancia y ejecuta obra más positiva que los planes abstractos más aparatosos y brillantes.

Tienden á confirmar las observaciones hasta aquí expuestas el aserto formulado al principio de que nada hay que apremie á las respetables comisiones nombradas para que apresuren el término de sus trabajos, ni nada tampoco que aconseje la traducción de los dictámenes de aquellas, en disposiciones positivas; pero además de perseguir este primer propósito, las consideraciones aducidas se encaminan á demostrar que el estudio emprendido debe completarse con algo que se debe pedir directamente á los establecimientos de enseñanza.

Prescindamos por el momento del plan de estudios de los colegios nacionales, aún cuando mucho de lo que se diga respecto de la organización de la enseñanza primaria ha de ser aplicable á ambas esferas; y contrayéndonos á los programas de las escuelas comunes, veamos lo que procedería hacer, antes de poner manos en ellos, ya que tratándose de armonizar la instrucción primaria y la secundaria, no podrá por menos de proyectarse alguna reforma en aquella.

Oficialmente no se sabe aún cuál es el criterio de la comisión respectiva acerca del contenido de los programas vigentes en las escuelas comunes, puesto que nada se ha publicado con aquel carácter. A juzgar sin embargo por las noticias que han circulado en la prensa y que no han sido rectificadas, tocantes á la supresión de determinadas asignaturas en el plan de estudios de los colegios nacionales, es lícito sospechar que cediendo con muy buen acuerdo á las protestas generales contra el exceso de trabajo intelectual, se trata de aliviar á los estudiantes de la enorme carga que hoy se les echa sobre los hombros.

Pero de par con este laudable propósito, se advierte que el procedimiento escogido no conviene con lo que la mayoría de los educadores europeos consideran actualmente como lo más acertado para lograr aquel objetivo, sin mengua del carácter integral que allí y aquí y en todas partes se ha reconocido como ineludible en la obra de la educación.

Si ese mismo criterio prevaleciera al intentar la reforma de la instrucción primaria, el acuerdo sería más de lamentar, porque además de la razón apuntada, pondríamos en peligro progresos efectivos en esta esfera de la enseñanza.

Seguramente no debe abrigarse el temor de que así suceda, por consideraciones obvias, que vamos á exponer en breve resumen.

A primera vista, los actuales programas de las escuelas comunes incurren en el defecto del *surmenaje*, si solo se tiene en cuenta el número de materias que comprenden; pero considerando que el programa no es más que el índice general de las cuestiones sobre las cuales ha de dirigir el maestro la atención de los alumnos, y que del grado de profundidad y amplitud con que tales cuestiones hayan de ser estudiadas, depende el que haya ó nó exceso de trabajo intelectual, hay que convenir en que la solución del problema entre nosotros se ha puesto con muy buen acuerdo en manos del maestro, único que puede medir por la observación individual de cada alumno el poder de sus fuerzas intelectuales.

El número de asignaturas es considerable, porque en el cuadro formado por ellas deben quedar incluidas todas las cuestiones capaces de interesar el espíritu del niño, de modo que la cultura sea verdaderamente enciclopédica, sin que ninguna esfera de la realidad quede sustraída al trabajo de elaboración de las nociones elementales que el alumno aspira á formar sobre todas las cosas que lo rodean.

Suprimir de los programas esta ó aquella asignatura á pretexto de descargar de trabajo á los niños nada resolvería, porque las materias que subsistieran en el plan podrían exponerse con tal profundidad y suma de datos, que por pocos que fuesen, constituyeran un recargo excesivo.

En cambio semejante supresión, si aún después de consumada en los reglamentos hubiera de respetarse en la práctica, constituiría una mutilación insostenible, pues no sería racional cohibir la curiosidad de los niños, dándoles por razón para no satisfacer sus preguntas que la materia objeto de su preocupación había sido excluída de los programas de la escuela.

La educación, si ha de ser fructífera, no puede consistir en un régimen artificial contrario á la naturaleza. Sus procedimientos serán tanto más provechosos y eficaces, cuanto sigan con mayor fidelidad las inspiraciones naturales del educando.

Ahora bien; la naturaleza no presenta las diferentes series de fenómenos en orden sucesivo, unos ahora y otros más tarde, sino de una manera simultánea, mezclados y combinados unos con otros en una complesión infinita. Ninguna especie de hechos queda en suspenso y como aplazada, ni los sentidos del niño permanecen extraños á las impresiones causadas por estas ó aquellas manifestaciones de la realidad.

De ambos lados la relación se produce con absoluta integridad: el mundo que rodea al niño, ofreciéndose á su contemplación y solicitando la aplicación de sus sentidos; la inteligencia infantil, aguzando sus instrumentos de percepción con el despertar anheloso y simultáneo de los órganos de los sentidos.

Cada vez que al niño se le dice: «Aguarda, eso que preguntas no puedes saberlo todavía», se le infunde el desaliento y se le hace perder la confianza en sus fuerzas. Lejos de proceder así, interesa estimularle, auxiliándole eficazmente á formar noción de todo aquello que para él tiene atractivo y que ya conoce de algún modo, por vago que sea, puesto que ha fijado su atención é interrogado á los que deben dirigirlo.

Resulta de todo lo expuesto, que lejos de pensar en suprimir asignaturas, de lo que hay que preocuparse es de completar los programas, incluyendo cada vez mayor número de materias en ellos, hasta que el plan de enseñanza desde el grado elemental no deje fuera de su órbita nada de cuanto puede herir ó impresionar la imaginación de los niños.

Queda demostrado asimismo que la cuestión del excesivo recargo intelectual no depende del número de materias contenidas en el plan vigente, sinó del modo y de la extensión con que se desarrolle cada una de ellas; asunto tanto más delicado, cuanto que en la instrucción primaria debe darse cada año todas las asignaturas del plan, comenzando en el primer grado por nociones elementalísimas, y ampliando luego paulatinamente esos primeros conocimientos con mayor riqueza de pormenores, con reflexión más sostenida y con un sentido más comprensivo de las cosas y de sus relaciones.

A estas elevadas tendencias de la moderna Pedagogía obedecen los programas vigentes en las escuelas comunes. Emprender otra dirección sería desandar lo andado.

Tratar de resolver el problema del *surmenaje* con la supresión de asignaturas sería algo peor, porque implicaría la sustitución del sentido orgánico que debe revestir la educación y la enseñanza por una concepción mecánica, que haría de la escuela un enemigo de la naturaleza, cuando debe ser su auxiliar más poderoso.

A. A. y M.

CORREO DEL EXTERIOR

REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

PROGRAMA PARA LOS CURSOS PREPARATORIOS DE MAESTRAS DE JARDINES DE INFANTES

Primera parte

1. Estudio de las tendencias más manifiestas en el párvulo.—Necesidad de no contrariarlas.—Conveniencia de dirigirlas.—Para el destino particular del individuo.—Para el de la humanidad.
2. —Inquietud.—Como una necesidad del organismo.—Su explicación en el desarrollo natural de la mente.—Consecuencias de reprimirla.—Modo de atenderla.
3. —Curiosidad.—Manifestación por los sentidos.—Por el lenguaje.—Errores comunes cometidos al satisfacerla y sus consecuencias.—Canveniencia de atenderla.
4. —Actividad.—Su causa y sentido.—Crítica de la mala interpretación que generalmente se le dá.—Importancia de su dirección.—Necesidad y manera de estimularla cuando el niño no la revele.
5. —Propensión imitativa.—Su naturaleza en el sér humano.—Cuidado que deben tener en su proceder particular todas las personas que vivan con el niño.—La madre y la maestra especialmente.—En qué medida debe utilizarse esa tendencia para los trabajos educativos.
6. —Simpatías.—Sus manifestaciones.—Importancia de la educación para el fin moral del individuo.—Amor á los seres vivientes.—A los padres.—A los hermanos.—A toda persona relacionada con el niño.—Al hogar, á la escuela, á la propiedad y á cuanto da idea del pasado.—En qué sentido y cómo conviene despertar el sentimiento de amor á la patria.—Errores cometidos al respecto y sus consecuencias.—Amor al débil y al doliente.—Cómo debe hacerse comprender la caridad.—Qué precio ha de merecer la limosna.—Necesidad de evitar que los niños la reciban por pobres que sean sus padres.—Sentimiento religioso.—Deber de atenderlo independientemente de la secta que profesen los padres del niño.—Necesidad de dar

nobleza al amor, á la lucha, natural en el niño, evitando la pasión ciega que se excita generalmente con juegos de guerra.—Conveniencia de estimular el cariño á la muñeca propio de la niña, haciendo partir del juego la enseñanza gradualmente progresiva de la economía doméstica, corte, costura y cuidados necesarios para la infancia.—Sociabilidad.—Conveniencia de dirigirla con trabajos cooperativos.—Sentimiento de belleza.—Sentido moral del arte y necesidad de hacerlo apreciar en todas sus manifestaciones desde que el niño pruebe concebirlo.—Estudio particular de la armonía en la combinación de formas, dimensiones, colores y sonidos.—Valor del sentimiento así educado para la capacidad necesaria á todo individuo en cualquier aptitud profesional.—Cómo contribuye á la propia felicidad el aprecio de las bellas artes.—Sentimiento jurídico.—Su natural manifestación en los juegos y altercados de los niños Necesidad de empezar á formular leyes de justicia. —Ocasiones propias para atender ó estimular cual quier manifestación del sentimiento.

7.—Hábitos.—Relación de la edad con la facilidad para adquirirlos.—Su explicación en la naturaleza del sér y leyes de desarrollo.—Estudio de la influencia que en el niño á una edad cualquiera ejercen los adquiridos en la familia.—Necesidad de atender con cuidado un acto cualquiera, espontáneo ó imitativo para evitar su repitición si puede motivar un hábito inconveniente.—Manera de impedirlo.—Cómo se forman en virtud de los mismos principios los hábitos morales —Ejercicios y procedimientos propios para adquirir cada uno de los siguientes: aseo, prolijidad, orden economía, respeto á la propiedad ajena, veracidad, obediencia á los superiores, cortesía, suavidad y delicadeza en el lenguaje, prudencia

8.—Estudio de la facilidad con que se adquiere el lenguaje en los primeros años.—Necesidad de que los padres y los maestros lo usen correcto y escogido.—Dada la actual conveniencia para todo individuo de conocer varios idiomas modernos, teniendo en cuenta las aptitudes especiales de la primera edad y por otra parte que constituyen un conocimiento de lejana aplicación, si deben ó no enseñarse á la vez que la lengua materna.—Métodos y formas para un idioma cualquiera.

9.—Viveza de imaginación y de fantasía.—Abusos cometidos en todo tiempo aprovechándolas para una educación mal entendida.—Necesidad de encerrarlas en el límite de lo real.—Conveniencia de educarlas en provecho de las bellas artes y de la industria.—Resultado moral de los ejercicios en que trabaje provechosamente la fantasía.

10.—Explicaciones de todas la manifestaciones citadas en la natureleza de las facultades físicas y mentales con exposición detenida de cada una de ellas.—Demostrar que la educación íntegra del sér se consigue atendiendo sistemáticamente todas esas tendencias y revelaciones.

11.—Defectos comunes en los niños y conocimiento de su orígen en la desatención de las primeras manifestaciones de la infancia.—Pereza, aversión al estudio, torpeza en los movimientos, y especialmente en las manos, lenguaje incorrecto é impropio, desobediencia, mentira, maldad, desaseo, orgullo, despotismo, envidia é insolencia.—Estudio de cada uno, probando que ellos son origen de todos los vicios y faltas castigados por los códigos ó simplemente censurados por la sociedad.

12.—Conocimientos de las alteraciones que en la naturaleza del sér causa la herencia ó el temperamento.—En qué medida puede la educación corregirlas ó aprovecharlas.—Su alcance en el desarrollo de las facultades que revelen poca ó nula existencia.—Vocaciones y aptitudes especiales.—Necesidad y manera de atenderlas.

13.—Dificultades con que lucha la escuela por recibir al niño no sometido previamente á un orden de ejercicios adecuados.—Posibilidad de suprimir el recurso disciplinario de los premios y castigos.—Valor del resultado.—Edad propia para empezar la educación fuera de la familia.—El Jardín de Infantes.—Graduación que permite en el curso escolar.—Necesidad de considerarlo en íntima unión con la escuela.—Su base precisa en la familia.—Grados en que debe dividirse sólo atendiendo á la edad.

14.—Conveniencia de una clase mixta para que la entrada al Jardín de un niño de más edad que la establecida para el ingreso regular no altere la graduación establecida.—Condiciones especiales de esa clase.—Su reglamentación.—Su programa.—Cómo podría utilizarse para que fuera de aplicación á los principios de educación para toda niña que saliendo de la clase superior de una escuela primaria quisiera completar su preparación especial para el desempeño en el hogar.—Programa de las tres clases regulares y exclusivamente propias de un Jardín de Infantes.—Por qué no debe darse aun en ellas carácter particular á ningún ramo de conocimientos sin embargo de prepararse al niño para la adquisición de todos ellos.—Necesidad de una clase preparatoria.—Su programa especial.—Ordenación en él de las ideas adquiridas con los ejercicios educativos de las clases anteriores —Determinar las asignaturas que resultan de esa graduación.—Lecciones sobre objetos.—Historia natural.—Cálculo.—Métodos y formas de enseñanza para esas materias.—Importancia que han adquirido con la preparación anterior.—Lectura y escritura.—Necesidad de no empezar á enseñarlas antes de los 6 años ó sea en las clases anteriores.—Conocimiento de la aptitud para ellas adquirida.—Métodos y formas de enseñanzas para esas materias en relación con el orden de ideas sostenido.—Necesidad de continuar manteniendo entre las materias de esta clase y de la escuela después, la dependencia mutua que deben tener los primeros ejercicios.—Cuáles entre los propios del Jardín de Infantes deben continuar en esta clase sin cambiar de forma.—Cuáles han de adquirir más importancia para seguir su desarrollo en la escuela primaria.—Cuáles pueden ó deben suprimirse.

15.—Distribución general de los ejercicios.—Orden especial atendiendo á la edad y aptitudes.—Formación de un horario para cada una de las clases especificando la naturaleza de los trabajos con relación al tiempo.—Ordenar el de una semana.—Distribuir los ejercicios de modo que sean adecuados á las condiciones del mes y de la estación.—Modificaciones que puede hacer sufrir la localidad —Escuela graduada.

16.—Reglamentación de un Jardín de Infantes.—Número de niños por clase.—Número de maestras y condiciones que todas deben reunir.—Conveniencia de dar cargos especiales á las que posean especiales aptitudes.—Qué circunstancias deben tenerse en cuenta para la distribución de las maestras en las clases.—Relación necesaria entre los horarios para el trabajo simultáneo de todas las divisiones.—Deberes de la Directora.—Qué clases deben conservar y en qué forma el espíritu de familia.—Cómo ha de participar aun de él la clase preparatoria.—Por qué es necesario que en ella se imponga al régimen escolar.—Conveniencia de hacer trabajar á los niños en el arreglo

del establecimiento.—Cómo deben distribuirse los trabajos y cuáles deben ser.

17.—Condiciones generales que debe reunir un edificio destinado á Jardín de Infantes.—Capacidad y número de las salas de clase.—Luz y ventilación en ellas. —Color y aspecto de las paredes.—Distribución conveniente de dichas piezas. Patio: su capacidad, situación y demás condiciones. -Jardín: su conveniencia, extensión y arreglo. ·Disposición y demás circunstancias necesarias de otras partes del edificio, igualmente indispensables.—Condiciones de las accesorias.—Como puede una maestra activa é ingeniosa modificar el local, cualquiera que sea.—Relación necesaria entre el número y posición de los Jardines de Infantes y las escuelas primarias.

18.—Menaje escolar adecuado.—Mesas y bancos.—Conocimiento entre los diversos sistemas empleados.—Elección entre ellos para cada una de las clases.—Pizarrón; uso y condiciones.—Mesa de la maestra.—Carteles.—Armarios.—Lavatorios.—Indicación de los demás objetos necesarios.—Botiquín.—Museo de colecciones reunidas por los mismos niños.—Distribución que ha de darse al material fijo.—Detalle del movible con relación á los ejercicios para que se destine.—Cuál puede y debe procurarse la maestra, por sí misma y por intermedio de los niños, sin recurrir nunca á suscripciones ni permitir gastos particulares de las familias.

Segunda parte

1.—Juguetes.—Qué son y deben ser para el niño.- Estudio de los que vulgarmente se le entregan y de la influencia que tienen en la educación bien entendida.—Como pueden aceptarse en el Jardín de Infantes los que favorecen el desarrollo natural del cuerpo ó de la mente.—Conveniencia de elegir los juguetes y hacer que al recibirlos, la observación y la mano del niño encuentren en ellos adecuada y progresiva serie de ejercicios.

2.—Juegos.—A qué necesidad responden. —Probar que no son ajenos á ningún acto de la vida, sino la completa manifestación de todos ellos en la primera edad.—Que ante todo se formen por imitación.—Como se ejercita en los físicos la fuerza muscular.—Por qué aventajan á los sistemados.—Necesidad de dirigirlos y atenderlos con cuidado.—De que los invente la maestra y los haga inventar por los niños.—Rondas.—Marchas.

3.—Trabajos manuales.—Su importancia para la educación de la mente y con especialidad su sentido moral. Como dignifican todas las ocupaciones humanas.—Especial conveniencia de ese resultado para los países americanos y la República Oriental entre ellos.

4.—Conversaciones y cuentos.—Por qué los ama el niño. Como es preciso sostener aquéllas y argumentar éstos.—Diálogos familiares con ocasión de un hecho imprevisto. — Conversaciones ordenadas sobre un asunto preconcebido relacionado con el mes, estación ó circunstancias de la localidad.—Crítica de las relaciones con que se entretiene generalmente á los niños.—Fantásticas é históricas.—¿Conviene ó no el argumento de la fábula y su moraleja?

5.—Cantos.—Valor educativo de la armonía.—Importancia de su relación con la letra.—Condiciones que ambas han de reunir.—Cantos para los juegos en ronda.—Cantos propios para marchas.— Canciones adecuadas para comenzar, terminar ó acompañar los trabajos en la clase.—Importancia particular de unos y otros.—Si conviene ó no acompañarlos con un instrumento de música.

6.—Trabajos de cultivo.—Importancia como ejercicios corporales productivos.—Como ofrecen estudio de la naturaleza.—De qué manera influyen en la educación moral del individuo.—Como educan el sentimiento de lo bello.

7.—Paseos.—Qué objeto debe perseguirse con ellos.—Qué parajes han de elegirse.— Como han de ser dirigidos para conseguir el orden debido y la debida libertad.

8.—Material Frœbel.—1er don.—Su valor educativo.—Manera de usarlo.

9.—2° don.—Como derivación del anterior.—Qué progreso representa.—Ley de contrastes ó intermediarios. —Qué unidad simboliza.—Forma de sus ejercicios.

10.—3er don.—En sí mismo y con relación al anterior.—Subdivisión.—Valor del elemento.—Construcción.—Objetos.—Arte. — Transformación. — Facultades en acción con sus ejercicios.—Educación manual.—Qué hábitos comienzan á formarse.

11.—4° don.—Qué progreso representa para el trabajo de la inteligencia.—Para la educación del sentimiento estético.—Para el cálculo y la forma.

12.—5° y 6° don. —Consideraciones semejantes á las del 4°.

13.—Planchitas.—Juzgadas con relación á los dones y en sí mismas.—Ventajas de hacerlas coloreadas.—Sus formas y graduación.—Combinaciones.— Límite conveniente de las observaciones geométricas.

14.—Listones.—Estudio de la progresión que representan.—Como preparan el dibujo.—El trabajo manual.

15.—Bastoncitos y anillos.—Consideraciones semejantes. —Valor de la curva.—Superficies y cuerpos formados por medio de ellos y esferitas de corcho ó cera. —Valor de la síntesis que permiten.

16.—Granos, cuentas ó botones como término de la progresión empezada con el primer don.

17 - Plegado.—Entrelazado.—Tejido.—Cartonaje. — Costura.—Corte.—Trabajo de cuentas.—Estudio del material empleado en esos trabajos.—De los ejercicios mentales hechos con ellos.—Hábitos morales adquiridos.—Habilidad manual.

18.—Modelaje.—Su importancia como trabajo que satisface los gustos y tendencias de la infancia.— Como debe ser dirigido.—Material propio.

19.—El dibujo considerado en su valor educativo y en su importancia industrial.—Representativo y geométrico.—Preparación establecida por los ejercicios precedentes.—Cuándo y cómo debe empezar en el Jardín de Infantes.—Material propio.

ENRIQUETA COMPTE Y RIQUÉ

SECCIÓN OFICIAL

INFORME DEL INSPECTOR TÉCNICO SR. D. SALVADOR DIEZ MORI

CORRESPONDIENTE Á AGOSTO DE 1890.

Buenos Aires, Setiembre 6 de 1890.

Señor Presidente del Consejo Nacional de Educación, Doctor Don Benjamín Zorrilla.

Cumplo el deber de comunicar al señor Presidente el estado de las escuelas que visité en el mes de Agosto ppdo.

Principié la inspección por la elemental de niñas del 4.° Distrito, á cargo de la señorita Josefa Sanchez, Defensa 1431.

Corto número de alumnas había en las clases—260—

dada la inscripción que, según el registro de matrícula, ascienden á 421. Era debida esta inasistencia al mal tiempo y á otras circunstancias asaz lamentables.

Recomendable es el orden que se nota en todas las salas, sostenido por las maestras, sin violencia, sin imponer castigo alguno á las educandas, empleando sola mente medios persuasivos emanados de un gran cariño por la niñez.

Lecciones de lectura corriente, Geografía, Dibujo, Ejercicios intuitivos y Aritmética dictáronse en diversas clases mientras las recorría detenidamente.

En general las prácticas establecidas son excelentes, si bien sería de desear menos ciencia y más aplicaciones, es decir, desearía que las alumnas observasen mejor las cosas y que por inducción ó deducción adquiriesen los conocimientos que se les trasmite casi dogmáticamente.

No dejé de comunicar estas y otras observaciones á la señorita Directora y á las mismas maestras. Aquélla procura dirigir las tareas por el buen camino; éstas tra tan con empeño dar cumplimiento á sus órdenes: es de esperar entonces que, aunados los esfuerzos de una y otras, llegue á obtenerse el resultado deseado.

Después de terminar la inspección de esta escuela, me dirigí á la correccional, San Juan 369.

Las clases no funcionaban

Hablé con el Alcaide, quien manifestóme que, hacía días, no se permitía á los presos reunirse en la sala de la escuela por no tener número suficiente de guardas; pero que esperaba volvería pronto á su estado normal el irregular actual, reanudándose entonces las tareas escolares.

Escuela Elemental de niñas núm. 2 del 8.° Distrito. —*General Iriarte 462.—Directora, señorita Capurro.*— Dos meses hace que esta señorita tomó posesión de su empleo, en reemplazo de la señora de Conde Salgado maestra jubilada.

Animada la nueva funcionaria de elevados propósitos, ha sabido reorganizar la escuela satisfactoriamente, si bien encuentra escasa cooperación en el personal subalterno.

Hoy faltaban á las tareas las señoritas Meaca y Andrade, y observé por el libro de asistencias, que tales empleadas concurren con alguna irregulariaad.

Presencié diferentes clases de lectura, ejercicios intui tivos y Aritmética. Advertí que los problemas eran abstractos; que la lectura no era completamente razona da, y que los ejercicios intuitivos se hacían sin tener á la vista el objeto real.

Expuse á la Directora mi modo de pensar sobre la marcha general y particular de las tareas, y estimuléla á proseguir por la senda de actividad que se había trazado.

El número de alumnas presentes ascendía á 136, siendo las inscripciones 217. El mal tiempo de días anteriores motiva tan escasa concurrencia.

Escuela Infantil núm. 4 del 8.° Distrito. —*Santa Rosalía 861,—dirigida por la señorita Manuela Arroqui.*—Inspeccioné todas las clases de esta escuela presenciando las lecciones que se daban á las alumnas. Mala impresión me causó ver á niñas de 2.° grado haciendo uso de compases y reglas en la clase de dibujo.

El objeto principal en la enseñanza de este ramo á niños de corta edad, es educar el ojo y la mano, es decir, adiestrar esos dos sentidos de manera que adquieran un buen desarrollo, y esto se consigue abandonando las prácticas rutinarias de hacer copias de dibujos con el auxilio de reglas y compases. ¿Por qué, decía á la Directora, no se presentan objetos fáciles á la vista de los alumnos, y se procura que fijen su imagen en el papel ó pizarra? Empiécese por el cubo, continúese con otros sólidos geométricos, sígase después con las cosas que le rodean: este es el verdadero modo de iniciar al educando en el dibujo. Prohiba, señorita, terminaba mis indica ciones, esos instrumentos que no saben manejar los pe queñuelos, y que contribuyen á secar la fuente de sus disposiciones naturales.

Alumnos presentes de ambos sexos 136: inscriptos 217.

Escuela Infantil núm. 8 del 7°. Distrito.—*Lorea 1213.—Directora, señorita Josefina Frigoni.*—Hallábase ausente esta señorita.

Díjome la supreceptora. hermana de aquélla, que sufre mucho de asma, lo que ocasiona sus inasistencias. Estas faltas continuas de la Directora perjudican notablemente la educación de las alumnas. Hay mucho orden en las clases, pero como son atendidas por una sola maestra, é pesar de la asídua labor de ésta, no satisfacen comple tamente los adelantos de los niños.

Varios del 2.° grado tienen una buena forma de letra y leen bastante bien; los del 1er. grado están algo atra sados en esos ramos. Poeeen otras nociones aunque no muy extensas.

La señorita Subpreceptora dicta las lecciones con método, y sólo es de sentir que un recargo tal de trabajo esterilice en parte su tarea, porque tiene que multiplicarse para regentar las dos clases con 150 alumnos inscriptos. Había presentes 126.

Visité en el mismo día la Escuela de San Vicente de Paul que dirigen los Padres Lazaristas.-Lorea 1264.

Quinientos alumnos conté en las salas, todos niños pobres que reciben educación sin abonar la más pequeña cantidad.

Siete son los profesores que regentan las clases. La tarea diaria está dividida en dos sesiones: mañana de 10 á 12 h. a. m., y tarde, de 2 á 4 1 2 h. p. m. La enseñanza abarca los grados infantiles y elementales. Aunque los salones son espaciosos y ventilados, dejan bastante que desear dado el número de niños que contienen.

Sobre métodos empleados, habría mucho que decir.

El trato de los maestros con los educandos es muy suave al parecer, sosteniéndose una buena disciplina.

Carece la escuela de muchos útiles.

Escuela Elemental de niñas núm. 6, del 7.° Distrito. —*Chile 1668.—Directora, señorita María J. Butti.*— Inspeccioné detenidamente todas las clases de este establecimiento, quedando sumamente conplacido con los adelantamientos de las alumnas, los buenos métodos y procedimientos que emplean las maestras en la trasmisión de las nociones elementales y la organización gene ral de la escuela.

Dictáronse en mi presencia lecciones de Mineralogía, Historia Argentina y Geometría: 4.° y 3er. grados.

La clase prestaba atención á lo que se decia y se sos tuvo así hasta que terminó. Discurrían bien las alumnas sobre los tópicos de la conferencia, ora notando un hecho, un acontecimiento, ora deduciendo una doctrina de la observación de aquéllos.

No menos interesantes fueron las clases de los grados 2° y 1°.

Dictábanse palabras á las niñas, rectificaban ellas mismas las que escribían con errores ortográficos, las deletreaban para fijarse bien en su articulación, estudiaban por fin el significado de cada una de ellas. Pasaron despues á ocuparse de la lectura, comentaron los conceptos detuviéronse en examinar los signos y diéronse cuenta de los que modificaban la pronunciación de los vocablos

Habría en las salas 319 alumnos. Los inscriptos ascienden á 410.

Escuela Elemental de niñas núm. 2 del 12° Distrito.—*Independencia 1115, á cargo de la señorita Angela E. Viale.*—El local que ocupa la Escuela presenta ya otro aspecto: ha desaparecido el desaseo que se notaba en salas y patios para dar lugar á otro estado atrayente é higiénico.

Cuando entré, funcionaban todas las clases con regularidad.

La Directora daba lección de Aritmética á las alumnas de 3er. grado. Estas resolvieron los problemas con rapidéz y respondieron satisfactoriamente á las preguntas que les hice sobre el particular. Más tarde dedicáronse á un punto de Gramática: la preposición.

Empleóse una buena forma de enseñanza. La Preceptora provocaba la discusión entre las educandas, lo que animaba extraordinariamente la clase.

En una sección del primer grado se estudiaban objetos: hojas de un vegetal.

Todos los alumnos tenían en sus manos esa parte de la planta; la observaban atentamente y comunicaban con despejo lo que veían, enmendándose los unos á los otros cuando erraban. La maestra dirigía aquella observación sin apresurarse á emitir sus ideas propias, dejando que los niños las descubriesen por sí solos.

En otra sección, también del primer grado, escribían las niñas las palabras que les dictaba la maestra. No me agradó la manera de proceder. Indiqué las modificaciones necesarias á fin de obtener mejores resultados.

Los alumnos de ambos sexos inscriptos son 221. Estaban presentes 143.

Escuela Graduada Superior de niñas del 13° Distrito.—*Olavarría 529.*— *Directora señorita Catalina Borea.*—Sólo había presentes 219 alumnas, siendo las inscriptas 305. Tal número de inasistencias es debido á enfermedades contagiosas que no desaparecieron aún de la localidad.

Visité todas las clases, empezando por los grados 6° y 5°, que se hallaban reunidos en una sola, con el objeto de recitar algunas composiciones morales tanto en prosa como en verso. Las declamaron muy bien las alumnas, aunque hubiera deseado menos afectación y más naturalidad: resabios de la vieja escuela declamatoria que aún tiene muchos prosélitos.

Después se separaron los dos grados.

Permanecí en la clase del 6°, donde se dió una lección de Física: el espectro solar.

La maestra mostró tener poca práctica proporcional. Detúvose demasiado en explicar las causas que producían el fenómeno, en vez de oir antes á sus alumnas. Se habló de prismas, de la descomposicón de la luz á través de aquéllos, de caireles etc., y ni uno de esos objetos tan comunes se presentó á la vista de las educandas. Hice notar esa deficiencia á la Directora.

También la maestra del 5° grado *dice* demasiado, cuando debía simplemente indicar tal ó cual fenómeno para que las niñas estudiasen, observándole la verdadera explicación de aquél. Tratábase de la *respiración*, y sólo se consideraba como cuadro ilustrativo una figura que representaba los órganos respiratorios, defectuosa bajo muchos aspectos.

Continué recorriendo los grados 4°, 3°, 2° y 1°. En cada uno de ellos fuí examinando las prácticas establecidas.

Muy poco hay que enmendar, advirtiéndose desde luego lo mucho que han mejorado las tareas, desde mi anterior visita hasta la practicada hoy (18 de Agosto.

Terminé la inspección examinando dibujos de flores y otros objetos que habían copiado las alumnas. Encomié la limpieza de aquéllos, y sólo hize presente á la profesora especial cuanto mejor sería que las niñas reprodujesen los cuerpos de la naturaleza, esto es, hiciesen copias del natural. El trabajo mecánico que ejecutan las niñas al imitar el modelo, no tienen las ventajas del método indicado antes: la marcha racional, como se ha dicho repetidas veces, es desde ***el objeto*** á la ***imagen*** que debe representarlo.

La señora Profesora está conforme con mi modo de pensar.

Escuela Elemental de varones núm. 11 del 13° Distrito.—*Lamadrid 395.—Director don Clemente Zárate.* —El edificio que ocupa esta escuela, propiedad del Consejo N. de Educación, está bastante arruinado: paredes, techos y pisos necesitan reparaciones que costarán tal vez más que si se construyesen nuevamente.

Recorrí todas las clases del establecimiento, y fuí anotando los defectos que advertía en la manera de enseñar.

Al maestro del tercer grado le prohibí dictase á sus alumnos apuntes preparados de antemano sobre determinados ramos. Hícele notar los perjuicios que se irrogan al niño empleando forma de enseñanza tan restinaria.

A otro maestro de la clase infantil, manifestéle cuán desagradable era oir cierto tonillo nada natural, cuando los niños leían en los carteles.

Las lecciones de Botánica se dieron bien, con hojas y plantas á la vista.

La lectura, en 2° grado, no se razona suficientemente.

Los ejercicios intuitivos en 3er. grado se practican bastante mal.

La Historia Argentina en el mismo grado, se reduce á recitar páginas de un libro ó de unos apuntes.

La escritura se enseña regularmente.

Sería conveniente que los maestros atendiesen con más cuidado á los niños, no permitiéndoles una posición incorrecta en los bancos, haciéndoles tomar como es debido la pluma, indicándoles cuál ha de ser el movimiento de la mano, etc.

Estas y otras observaciones menos importantes se las comuniqué al Director, á fin de que procure enmendar los desaciertos apuntados. No me es posible corregir como yo quisiera, me decía aquél, todas las deficiencias notadas, porque teniendo á mi cargo inmediato el 4° grado que funciona en sala separada, apenas puedo dedicar estos momentos á la inspección de los demás grados.

No desconozco el peso de las razones del señor Zárate; pero poniendo en juego una actividad mayor, obtendría la desaparición de las malas prácticas.

Conté en las salas 203 alumnos. Los inscriptos son 288.

Escuela Elemental de niñas núm. 14 del 13° Distrito.—*Olavarría 677.—Directora señorita Josefa de la Sota.*—Mientras permanecí en las clases de esta escuela, diéronse lecciones de Aritmética, lectura, ejercicios intuitivos y labores.

Hiciéronse uso de métodos y procedimientos muy recomendables. Los niños no discurrían mal sobre los puntos objeto de la lección, aunque empleaban un lenguaje no muy correcto.

Encargué á las maestras especial cuidado en corregir los vocablos vulgares de los educandos, y en hacerles comprender el significado de las palabras. Ya la escuela cuenta con un personal docente empeñoso y apto, y por consiguiente los resultados de la enseñanza han de ser lisonjeros. Había presentes 101 alumnos de ambos sexos é inscriptos 155.

Ocupan la casa, Caseros 2420, dos escuelas: una infantil, que dirige la señorita Antonia Gil, y la otra elemental, cuyo director es don José Toscano.

El local, donde funcionan las clases de ambas escue-

las, especialmente la de varones, es sumamente inadecuado. Así es que las tareas sufren á consecuencia de la estrechez, mala ventilación y desaseo de las salas ¡Y por ese edificio, cuyas paredes y techos apenas se sostienen, págase un alquiler mensual de 200 $ m/n!

Visité en el día los dos establecimientos. El de niñas tenía presentes 96: inscriptas 110.

La marcha general de la tarea es satisfactoria. Las maestras son laboriosas y tratan de llenar su cometido lo mejor posible. Al escuchar el dictado de lecciones sobre objetos, lectura, escritura y gimnástica fuí observando algunas deficiencias, que advertí á las maestras.

La escuela de varones se distingue por una animación constante en casi todos los grados. Dan vida los maestros á las lecciones, provocando por medio de preguntas oportunas y ordenadas la excitación intelectual del alumno.

El primer grado es el único que está algo indisciplinado, estado irregular debido á las contínuas faltas de asistencia de la empleada Sta. Gonzalez, que lo regenta. En el mes de Julio pasado faltó 14 días, y en el de Agosto 15. Tanta inasistencia desmoraliza la clase. Los alumnos abandonan la escuela, ó adquieren malos hábitos por no ser bien atendidos. El total de niños presentes ascendía á 96. Los inscriptos son 115.

Escuela Elemental de niñas núm. 2 del 4º Distrito. —*Defensa 683.—Directora señora de Bolaño.* —Era sábado el dia de mi visita. El número de alumnos que habían concurrido á las clases, era bastante reducido. De 149 inscriptos sólo se hallaban presentes 68.

La Directora tiene á su cargo el tercer grado que consta de 12 alumnas inscriptas: podrían incorporarse éstas á las de igual grado en la Escuela Superior del Distrito, suprimiendo entonces una maestra. Tal vez sería más conveniente refundir la escuela en las Graduadas de niñas y varones.

Las clases de Idoma Nacional é Historia en el tercer grado, se dieron bien: no así las de dictado en el primer grado. Hice notar lo defectuoso del procedimiento, é indiqué la manera de conseguir resultados positivos.

La Subpreceptora regente del 2º grado enseñaba un punto de Geometría por medio de figuras dibujadas en el pizarrón, sin presentar á la vista de los niños objetos que tuviesen superficies de igual ó parecida forma á los dibujos: de ahí que la clase se hacía monótona.

Otra sección de Idioma Nacional que dictó enseguida, fué más amena y mucho más fructífera que la anterior.

Dando por terminada mi visita, dirigíme al Distrito 13º, con el objeto de presenciar las Conferencias de Maestros que tenían lugar en aquella localidad.

Encontré una reunión bastante numerosa de preceptores, presididos por el Subinspector señor Pastor. Apenas notara este señor mi presencia, invitóme á ocupar su puesto, lo que no acepté, á fin de estudiar mejor la organización y dirección de las clases modelos.

La lección era sobre *Lineas* para el 2º grado. La Subpreceptora señorita Mercedes Mascías debía desarrollar el tema.

Leída y aprobada el acta de la sesión anterior, principió la conferencia. Mucho dejó que desear ésta, y así lo manifestaron varias maestras, criticando la lección, y, sin embargo fué aceptada por la mayoría de la asamblea!

El señor Pastor dirigió bien el debate; no obstante, sentíase poca animación en los concurrentes, algo así como deseo de concluír pronto la tarea encomendada. A mi juicio provenía tal tibieza por ser la conferenciante una empleada subalterna. Yo creo, señor, que si los subpreceptores y ayudantes han de ser nombrados para dictar una lección modelo, debían elegir un tema que hubiesen visto tratar por maestros expertos, de otra manera sucederá lo acaecido hoy: mal éxito en el fondo y forma de la conferencia.

Escuela Elemental de niñas núm 5 del 8º Distrito.—*Salta 3567—dirigida por la señorita Cármen C. Moyano.*—Encontré esta escuela en mejor estado de organización que antes en visitas anteriores. Aunque faltaba á las tareas la ayudante Sta. Lucía Martinez, que regenta una sección del primer grado, funcionaban las clases con toda regularidad. La señorita Directora atendía dos grados 3º y 1º.

Las lecciones que se dieron durante mi permanencia en las salas fueron muy bien dictadas. La ayudante Sta. Alvarez, regente de 2º grado, mostró competencia en la enseñanza de la lectura y ejercicios gimnásticos.

Alumnos de ambos sexos	presentes	125
» » »	inscriptos	199

Escuela Elemental de varones núm. 6 del 8º Distrito.—*San Antonio 682.—Director, don José María Garcia.*—Cuenta esta escuela con un personal docente idóneo y laborioso. Las clases en general son muy bien dirigidas. Los adelantamientos de los alumnos notables. Todas las lecciones que presencié, y fueron varias, podría clasificárselas como modelo. Tal vez sería conveniente que algunos maestros no se apresurasen tanto á manifestar verdades que el niño pudiera descubrir por sí solo; tal vez recomendara á una empleada más corrección en el lenguaje que usa; pero, vuelvo á repetir, las lecciones dadas reúnen todos los requisitos de la buena práctica.

El número de los alumnos presentes ascendía á 208· inscriptos 245.

En la noche del 26, antes de las 7, penetré á la escuela nocturna de adultos del 7º Distrito, Europa 1144, á cargo del señor Arechaga.

Extrañé no encontrar á éste ni al Subpreceptor. Los alumnos estaban á la puerta del establecimiento esperando á sus maestros. Híceles entrar y empecé las clases de escritura.

Serían las 7 y 15 m. cuando se presentó el Director, quien disculpóse de su falta de puntualidad. Motivaba ésta interrupciones del tramway. Terminé mi visita á las 8, y aun no se hallaba el Subpreceptor en la clase.

Corto era el número de alumnos presentes: 20. Los inscriptos son 50.

Las clases se dieron con escaso interés por parte de maestro y discípulos.

Pasé después á otra escuela de igual categoría del 12º Distrito.—Chile 1937—regentada por don Jaime Fornells.

Un poco más animadas estaban las clases de este establecimiento: se notaba actividad en el Preceptor y alumnos. El señor Fornells hizo interesantes las lecciones de Aritmética y lectura, que son las que he presenciado, proponiendo problemas prácticos, razonando y comentariando lo que leen los adultos.

El total de los presentes eran 29; los inscriptos 76.

Tres son los funcionarios: preceptor, subpreceptor y ayudante. Estos últimos están demás, á lo menos uno de ellos. Asisten con alguna irregularidad á las tareas. El Subpreceptor señor Fernández faltó 4 días en Junio, 1 en Julio y 2 en Agosto. El Ayudante señor Simpson faltó en Junio 4 días, en Julio 5 y 2 en el presente mes de Agosto.

A las 9 p. m. salieron los adultos por haberse terminado las tareas.

Escuela Graduada de niñas del 8º Distrito.—*Montes de Oca 455.—Directora interina, señorita Clara*

Márquez.—Muy notable es la organización de esta escuela y la marcha general de las tareas. Apenas se advierte una que otra incorrección en los modos de comunicar las maestras algunos puntos de enseñanza. Hay especial cuidado en desemvolver la mente infantil, despertando la curiosidad y excitando la actividad del niño. La señorita Marquez da el ejemplo con su laboriosidad a todo el personal enseñante. Además de cumplir exac amente sus deberes como directora, rejenta las clases de Geografía, Aritméica y Ciencias Naturales en el 5º grado, y de Geometría en el 4º.

En todas las clases se nota animación, cualquiiera que sea la materia que se trate.

Muy breves fueron las observaciones que hice al presenciar las lecciones. El 5.º geado no tiene más que 9 alumnas. El total de niñas presentes en la escuela eran 272: inscriptas 367.

Escuela Elemental de niñas núm. 5 del 12.º Distrito.—*Pasco 961.—Dirigida por la señora Mariana O. de Brittain.*—Faltaban las clases la Directora que estaba enferma, según me dijo la Subdirectora y la ayudante señorita María Doellinger, regente de una sección del primer grado.

La disciplina de la escuela es buena.

Los adelantos de las alumnas son satisfactorios en unos grados, en otros, especialmente en ciertos ramos, Geografía en 4.º y Aritmética en 3.º, adolecen de un defecto capital: poco prácticos.

Las lecciones de Botánica, 4.º grado y 2.º, ejercicios intuitivos 1.º y 2.º fueron dictadas muy bien.

Dejé anotadas mis observaciones en el registro de inspección de la escuela.

Había presentes 209 alumnos de ambos sexos· ascienden los inscriptos á 266.

SUBINSPECTORES

Adjunto los informes de los señores Subinspectores.

He aquí los puntos más importantes que tratan.

El Subinspector del 4.º Distrito comunica que la asistencia en las Escuelas ha sido muy irregular en la primera quincena del mes, normalizándose en la segunda.

No ha mejorado la asistencia y puntualidad de los maestros de la Escuela Superior de varones, á pesar de las amonestaciones y multas.

Reitera la necesidad de refaccionar el edificio que ocupa la escuela. Indica la conveniencia que habría en separar al Profesor de Música, por incompetente. La misma advertencia hace de la Profesora de igual ramo en la Graduada de niñas. Cree que los maestros especiales reportan escasos servicios á la educación, y que podrían suprimirse. Sobra un empleado en la escuela nocturna de adultos.

El Subinspector del 7.º Distrito visitó las Escuelas números 2, 3, 4 y 5. Las encontró bien. El personal es bueno, pero hay empleados que faltan mucho á las clases, por enfermedad. Cree conveniente que el Cuerpo Médico Escolar haga un examen prolijo de la constitución física de cada empleado, y que se separasen del servicio aquellos cuyo organismo no pudiera resistir las tareas escolares.

El del 8.º Distrito hace notar el estado satisfactorio de las escuelas.

Hay aún algunos empleados poco idóneos que sería conveniente remover. Ocupóse de inspeccionar la manera de practicar el dictado. Condena el proceder de algunos directores que declaran feriado tal ó cual día, ya por ser San Luis, Ánimas ó cualquier otro santo, ya por cumplir años. Indica la conveniencia que habría de arreglar con una empresa el desagotamiento periódico de los depósitos de las escuelas: se obtendrían economías.

Da cuenta de una Circular pasada á los Maestros recordándoles sus deberes y las penas en que incurren los que no asisten á las conferencias.

Las Actas de éstas, las redacta hasta ahora la Secretaría, y se ve obligado el mismo Subinspector á formularlas, porque el señor encargado de ella, como Secretario, no quiere cumplir su deber. Espera la resolución del H. C. sobre la consulta hecha al respecto por el C. E.

El del 12.º Distrito visitó todas las Escuelas de la localidad, inspeccionando preferentemente la enseñanza de lenguaje. Encontró en algunos grados buenas prácticas; pero en muchos otros hay una tendencia teórica de que se resiente toda enseñanza. Hace observaciones que ilustran el punto tomado, é indica varios temas para las composiciones. Desea que en las escuelas triunfe la ciencia de las cosas sobre la ciencia de las palabras.

El Subinspector del 13.º Distrito visitó 14 escuelas: 8 comunes y 6 particulares. Presidió tres conferencias de maestras. Hace constar la necesidad de nombrar una Ayudante para la Escuela núm. 12. Anotó en los libros de inspección de las escuelas visitadas varias observaciones.

Saludo al señor Presidente con mi consideración más distinguida.—*S. Díez Mori.*—Buenos Aires, Setiembre 6 de 1890.—Informe la Comisión Didáctica—*Santiago López*, Prosecretario.—Setiembre 13 de 1890.—Señor Presidente: De acuerdo con las indicaciones hechas por el señor Inspector Técnico don S. Díez Mori, debe pasarse nota á los Consejos Escolares del 7.º, 8.º, 12.º y 13.º Distritos, indicando la necesidad de aplicar estrictamente las disposiciones reglamentarias á fin de obtener la puntual asistencia de los maestros á sus tareas.

En cuanto á las refacciones que conviene practicar en la Escuela núm. 11 del 13º Distrito y la traslación de la escuela ubicada calle de Caseros núm. 2420, ya el Consejo ha dictado las medidas solicitadas.

Debe publicarse el presente informe.—*F. de la Barra.*—*F. Martín y Herrera.*—Buenos Aires, Diciembre 18 de 1890.—Diríjanse las notas acordadas, publíquese y archívese.—Zorrilla.—*Santiago López*, Prosecretario.

RESUMEN DE LA INSPECCIÓN PRACTICADA EN LAS ESCUELAS DE LA SECCIÓN TERCERA

Mes de Agosto de 1890

CATEGORÍA Y NÚMERO DE LA ESCUELA	UBICACIÓN	DIA DE LA INSPECCIÓN	Alumnos presentes			ALUMNOS INSCRIPTOS	ALUMNOS A CARGO DE CADA EMPLEADO									ESTADO DE LOS REGISTROS	HORARIO ¿SE OBSERVA Ó NO?	ÚTILES ¿FALTAN Ó NO?	ESTADO DEL MOBILIARIO	HIGIENE DE LA CASA	OBSERVACIONES
			Varones	Niñas	Total		Director	Preceptor	Preceptor	Preceptor	Subpreceptor	Subpreceptor	Subpreceptor	Ayudante	Ayudante						
Elemental de niñas	Defensa 1431.	6	59	201	260	421	—	13	28	40	Pr. 70	55	50	55	52	bien	sí	sí	regular	bien	Faltan algunos útiles.
» » »	Gral. Iriarte 462.	8	35	106	141	227	39	—	—	—	28	—	Ay. 72	40	48	»	»	no	»	»	Estaban ausentes dos empleados.
Infantil núm. 4	Santa Rosalía 861.	9	57	79	136	215	47	34	—	—	62	—	—	72	—	»	»	»	bien	»	Buena disciplina.
» » 8	Lorea 1213.	11	32	94	126	150	51	—	—	—	99	—	—	—	—	»	»	sí	»	»	Ausente la Directora.
Elemental núm. 6	Chile 1668.	12	69	250	319	410	—	24	39	—	47	46	64	63	63	»	»	no	»	»	Disciplina irreprochable.
» 2	Independencia 2115.	16	39	104	143	221	19	—	—	43	45	54	—	49	54	»	»	»	regular	»	Mejoras notables en la higiene de la casa
Graduada de niñas	Olavarría 523.	18	4	215	219	305	—	17	21	Su. 51	28	43	39	57	57	»	»	»	bien	»	Actividad en todas las clases.
IEemental de varones n°. 11.	Lamadrid 395.	19	203	—	203	288	20	—	—	—	48	Ay. 50	Ay. 29	40	50	»	»	»	regular	»	Edificio fiscal muy deteriorado.
» » niñas núm. 14.	Olavarría 677.	—	47	54	101	155	27	—	—	—	67	—	—	61	—	»	»	sí	bien	»	
Infantil núm. 10	Caseros 2420.	20	22	74	96	110	16	—	—	—	47	47	—	—	—	»	»	»	regular	regular	Local inadecuado.
Elementai de varones	» »	—	96	—	96	115	13	24	—	—	—	—	—	47	31	»	»	»	»	»	» »
» » niñas	Defensa 683.	23	28	40	68	149	12	—	—	—	25	—	Ay. 41	27	44	»	»	no	bien	bien	Puede refundirse esta escuela.
» » » n°. 5....	Salta 3'37.	26	33	92	125	199	25	—	—	—	—	—	Ay. 46	43	85	»	»	»	regular	»	Faltaba una maestra á las tareas.
» » varones	San Antonio 682.	—	208	—	208	245	17	41	—	—	53	48	—	86	—	»	»	»	»	»	Está muy bien organizada.
Nocturna de Adultos	Europa 1144.	—	20	—	20	50	14	—	—	—	36	—	—	—	—	«	»	»	»	»	Ausente el subpreceptor.
» » »	Chile 1937.	—	29	—	29	76	33	—	—	—	28	—	—	15	—	»	»	»	»	»	Sobra un empleado.
Graduada de niñas	Montes de Oca 455.	27	21	251	272	367	—	Ay. 9	15	24	46	Pr. 62	Ay. 75	65	71	»	»	sí	bien	»	Nótase actividad en maestras y alumnas.
Flemental » » núm. 5	Pasco 961.	29	48	161	209	266	52	18	—	—	24	71	—	50	51	»	»	»	regular	»	Faltaban á las tareas dos empleados.

S. Díez Mori.

Buenos Aires, Setiembre 2 de 1890.

Señor Inspector Don Salvador Diez Mori.

Tengo el agrado de informar á Vd. del estado de las Escuelas de este Distrito en el mes que acaba de terminar.

La asistencia de alumnos durante los primeros quince días ha sido muy irregular debido á los acontecimientos políticos que han tenido lugar en la Capital, pero hoy se ha vuelto á normalizar la asistencia y todas las Escuelas funcionan con la regularidad debida.

En la visita practicada á la Escuela Graduada de Varones tuve ocasión de presenciar diversas clases, pudiendo en ellas apreciar la bondad de los métodos empleados para la enseñanza, como la perfecta disciplina de la casi totalidad de sus clases.

Observé que la asistencia y puntualidad de algunos empleados de esta Escuela no habían mejorado, á pesar de las multas impuestas y de las amonestaciones hechas por el C. Escolar en diversas ocasiones, por lo que resolví indicarles la obligación que tenían de concurrir al desempeño de sus cargos á la hora señalada por el Reglamento, observándoles que sería la última amonestación que se les haría por dicha causa, pues el Consejo está dispuesto á adoptar medidas severas para ver de cortar ese abuso.

El Director me manifestó la necesidad de cambiar el Profesor de Música que no reúne las condiciones necesarias para el desempeño de sus funciones, pues á la falta de competencia debe agregarse la carencia de cultura indispensable en un Maestro, motivo por los que el Consejo se ha dirigido al H. Consejo Nacional solicitando la exoneración del Profesor indicado.

Las malas condiciones del edificio en que funciona esta Escuela continúan hasta el presente, con grave perjuicio de los niños que á él concurren.

En la Escuela Graduada de Niños estaban presentes todas las maestras á excepción de una Subpreceptora que desde hacía algunos días no concurría á su puesto por encontrarse seriamente enferma según informes de la señorita Directora.

Recibí también quejas de la falta de idoneidad de la Profesora de Música de esta Escuela: creo que como medida de economía y como un bien á la educación debían suprimirse los Profesores especiales que á juzgar por la mayoría de los del Distrito no reportan ningún beneficio al adelanto educacional de los niños confiados á su enseñanza.

Respecto al estado de esta Escuela en lo referente á su organización, disciplina y estado de adelanto nada debo manifestar al Sr. Inspector que no importe un elogio para su dirección y personal enseñante.

A la Escuela Elemental N°. 1, sólo he asistido para obtener algunos datos estadísticos referentes á la asistencia de alumnos.

Visité la Escuela N°. 2, no observando nada que merezca consignarse en el presente informe, pues mi anterior hacía algunas indicaciones respecto de esta Escuela.

Las Escuelas de Adultos Nocturna y Correccional funcionan con 46 alumnos la primera y 60 la segunda, variando la asistencia de la primera entre 25 y 30 alumnos que creo es número suficiente para ser atendido por un solo Maestro, sobrando por consiguiente un empleado.

Saluda al Sr. Inspector con toda consideración.—*E. Paulero*, Subinspector.

Capital, Setiembre 3 de 1890.

Al señor Inspector Técnico don Salvador Diez Mori.

Tengo el gusto de remitirle á Vd. el informe correspondiente al ppdo. mes. Las escuelas que he visitado han sido: la N°. 2 dirigida por la Sra. de Curto, N°. 3 por el Sr. don José María Aubin, la N°. 4 regentada por don Saturnino Benavides y N°. 5 por la Sta. Herminia A. Justo. En todas ellas se cumple el Reglamento y demás disposiciones vigentes como el señor Inspector habrá podido observar en las visitas que ha hecho. El personal en general, es bueno; aun cuando tenemos algunos empleados muy faltadores á clase y cuya eliminación, por esta grave falta, se hace indispensable,

Aun cuando existe un artículo del Reglamento en el que se exige buena salud en el personal docente de las escuelas, sin embargo, aquí los subalternos se enferman muy á menudo presentándose, después de haber faltado unos seis ú ocho días á clase, munidos de su correspondiente certificado médico. Creo, señor Inspector, que esto sería fácil de remediar pidiendo á los médicos que componen el «Círculo Médico Escolar» hagan un exámen prolijo acerca la constitución física de cada uno de los empleados, pidiendo en seguida el cese de aquellos cuyo organismo no pueda resistir las tareas del magisterio, ó bien recabando de los Consejos Escolares, á fin de año, la nómina de las faltas correspondientes á cada maestro, subpreceptor ó ayudante á fin de eliminar aquellos que, por enfermedad ó no enfermedad, no asisten á clase en más de la mitad del año; de esta manera mejoraríamos en mucho nuestras escuelas. Los Directores se quejan de estas faltas, pero el Consejo Nacional ni el Escolar pueden poner correctivo alguno una vez que las inasistencias son originadas por enfermedad, perfectamente justificado con el certificado.

Saluda al Sr. Inspector con la consideración de sus más distinguidos sentimientos—*Juan Vicente Olivera* Subinspector.

Setiembre 4 de 1890.

Señor Inspector Técnico.

De la tarea confiada á esta Subinspección, paso á poner en su conocimiento en cumplimiento de mi deber las observaciones que me han sido sugeridas de mis visitas á las Escuelas y otras circunstancias.

No hablaré de la marcha de las Escuelas por cuanto el Sr. Inspector habíase impuesto por haber inspeccionado algunas de ellas en el mes transcurrido y que si bien me priva del placer de que sea yo quien describa su estado satisfactorio, en cambio me proporcionará otro no menos agradable; al saber que la impresión que haya recibido en sus visitas, sea la misma que la que pudiera ocasionarle con mi informe.

Sólo sí, me es sensible tener que manifestar que en medio de este concierto ya armonizado se destaquen algunas notas discordantes, de las cuales me he ocupado en diferentes ocasiones: me refiero á algunos empleados.

No hago cuestión de diplomas y si se quiere, ni de ilustración, porque pienso, señor Inspector, que se puede carecer de lo uno y hasta de lo otro y alcanzar á ser un maestro, tan sólo teniendo voluntad. He conocido personas que con tales condiciones se han hecho acreedores á la consideración de sus superiores, asegurando un adelanto positivo en la educación, pero con aquellos que no reunen siquiera la más mínima noción del deber, que ostentan el título de maestro para descrédito de los que dignifican la profesión, imposible será obtener mejoras en las escuelas.

El Consejo Nacional de Educación serviría bien al país tomando una medida al respecto, por este concepto; porque eliminando los elementos inútiles de las escuelas conseguiría economía de dinero, y mayores resultados, á saber:

Supongamos que una clase de primer grado compuesta de 50 alumnos, esté á cargo de un maestro inútil y que por esta razón los niños permanecen tres años en el grado. Si fuese un maestro competente bastaría sólo un año para que los niños ingresaran al inmediato superior. Veamos lo que se obtendría de lo expuesto.

En el primer caso, el Consejo tendría que aumentar el personal al 2° año, porque habrán aumentado los niños mientras que en el segundo caso no, porque despachados los niños al grado inmediato, el mismo maestro se haría cargo de los ingresados.

Se dirá acaso para no tomar una medida radical, que es necesario tener consideraciones por tal ó cual motivo, pero sin duda no se observa que cada maestro representa 50 ó 60 alumnos que necesitan educarse y estos, otras tantas familias que esperan de su educación en la ancianidad.

Compárese y dígase, que es más él, ó 50? Quién es el digno de consideración, el uno ó los cincuenta?

—

Después de la conferencia que tuve con el señor Inspector en la que me habló respecto á la clase de dictado en las Escuelas, haciéndome algunas reflexiones, de que estuve muy conforme, he tenido ocasión de darme cuenta del procedimiento empleado en algunas, que por cierto no es en todas el más conveniente, encontrando no obstante algunos maestros á quienes no tuve que observar.

El dictado efectivamente no llena su rol en las Escuelas, porque no se considera como ejercicio de ortografía. Se emplea el dictado como dictado, nada más, lo que se puede probar diciendo que muchas de las veces es un niño el que dicta á la clase.

En esta clase no se tiene en cuenta, es general, la posición para la escritura; primer defecto capital, y segundo muy general también, que se convierte en copia.

Las copias son más que todo un trabajo material y por lo tanto de ningún provecho para el aprendizaje de la ortografía.

Con el objeto de uniformar esta enseñanza y mejorarla en cuanto sea posible, he hecho las observaciones que á continuación transcribo y que he creído conducentes, fundándome en las indicaciones que el señor Inspector tuvo á bien hacerme presentes:

1ª El dictado en el primero y segundo grados debe ser de una extensión limitada, ya de un libro cualquiera ú original del maestro, debiéndose leer lo que se vá á dictar antes de proceder á esto último, con buena pronunciación. Terminado que sea el dictado, se enviará un niño al pizarrón para que escriba lo mismo que la clase dictara, por el alumno que designe el maestro, procurando que cada palabra sea dictada por distinto niño como medio de mantener la atención general.

Cada palabra que se escriba en el pizarrón será observada por la clase y corregida á su vez si notare alguna falta. Se exigirá que toda la clase observe en su pizarra, si la palabra escrita está lo mismo que la del pizarrón.

Hecho esto el maestro designará á un niño para que lea la palabra como la tiene escrita en su pizarra y la deletree y si lo ha sido bien, se hará hacer el mismo ejercicio por toda la clase.

Desde el 3er. Grado en adelante, podríase observar como uno de tantos el siguiente procedimiento: Leído el párrafo que se ha de dictar, con rigurosa entonación y pronunciación, se comenzará aquél abarcando el mayor número de palabras posible, procurando hacerlo en sentencias completas siempre que sea posible. Concluido éste, el maestro volverá á leer el dictado para que los niños, por la entonación y pausas que efectúe, distribuyan los signos de puntuación, explicando al mismo tiempo la razón. Terminada esta operación cambiarán los cuadernos entre sí, para corregir las faltas que anotarán al márgen, y finalmente ese dictado será copiado, salvando las correcciones practicadas.

—

Objeto de un párrafo de este informe he creído que debía ser lo siguiente, que tiene por objeto el obtener desterrar una práctica vetusta de algunos Directores que por sí y ante sí, declaran tal ó cual día feriado, esperando que el señor Inspector llamará también la atención sobre el particular, por tratarse de una medida que debe influir en la disciplina y que es de conveniencia para la enseñanza.

Creo que es de mi deber pedir la línea de conducta que he de observar, aunque clara y concisamente lo determina el Reglamento, porque no se tiene en consideración este último.

No concibo tal independencia de parte de algunos señores Directores para proceder como dejo expresado. Un día, porque es San Luís; otro, porque el día de ánimas; un tercero porque es su santo; un cuarto, porque se celebra tal ó cual gran acontecimiento; en fin, que el resultado es: *varios días feriados en el año porque sí*, en menoscabo de la enseñanza y lo que es más de la disciplina del subordinado, que se toma atribuciones que no le competen y que no ha recibido de sus superiores.

He sido Director de Escuela, señor Inspector, y jamás he incurrido en faltas de este género y por esto es que levanto la voz por cuanto de ese modo he cumplido con mi deber, como pienso que debe hacerlo así, cada cual y por lo tanto no se me podrá tachar de egoísta, ni mucho menos de predicador de oficio.

—

En mi anterior informe, pasóseme sin advertir un asunto que puede alcanzar á tener alguna importancia para el Consejo Nacional, por tratarse del aseo de las Escuelas y que motive tal vez alguna economía.

Con motivo de haber sido desagotados los depósitos de la Escuela nº 2, me sugirió la idea de que este servicio, debía hacerse periódicamente, por razón de que aquellos son pequeños.

Estableciéndose que una Empresa efectuara este servicio en las Escuelas de esta Sección en la forma mencionada y mediando un arreglo, el proyecto podría traer alguna economía, además de la seguridad que reportaría para la higiene; y si se tiene en cuenta que la municipalidad tiene esta clase de servicios, fácil es comprender las ventajas que se obtendrían efectuándose por cuenta de ésta.

—

Las conferencias prácticas.—Continúan celebrándose estas conferencias en la forma que el Reglamento determina, siendo las celebradas ya, doce. La asistencia del personal docente deja algo que desear en este último tiempo, habiendo tenido que llamar la atención del Consejo Escolar, quien determinó pasar una circular á las Escuelas, haciendo recordar á los maestros, sus deberes y las penas en que incurren los inasistentes.

Las actas de las conferencias han sido redactadas únicamente hasta el presente, por la secretaría, pues el señor Secretario no se ha tomado la molestia de cumplir con su deber. Ultimamente para no verme obligado á tomar un rumbo, como el que me señala mi cargo, conciliando lo que no debiera tal vez, he redactado yo las actas, esperando que el Consejo Nacional decida la con

salta que elevó el Consejo Escolar y que tiene por objeto sentar un precedente.

Al señor Inspector pido, en virtud de lo expuesto, quiera interceder por el pronto despacho de esta cuestión, que aunque no tenga objeto en el presente año, lo tendrá para el próximo y con seguridad que servirá de norma para más de uno de los Distritos Escolares.—*R. L. Albino.*

Capital, Setiembre 2 de 1890.

Sr. Inspector de la 3ª Sección, D. Salvador Diez Mori.

Visité las escuelas del Distrito, inspeccionando en todas la enseñanza de lenguaje que para mí se resume en los ejercicios orales y escritos de composiciones principalmente.

He notado en algunos Grados acertada elección de temas prácticos; pero en una gran mayoría hay una tendencia teórica de que se resiente toda la enseñanza. Con generalidad, el resumen de un pasaje leido en un libro ó ideas no adquiridas directamente por la observación, constituyen los temas de los ejercicios de lenguaje.

Me ha parecido conveniente, con este motivo, insinuar con reiteración la idea de que la expresión de ideas adquiridas directamente de las cosas ó de los sucesos que afectan la experiencia propia del niño, ejercitan con más eficacia el lenguaje del mismo, desarrollándolo, que los resúmenes de lectura, que ya presentan un vocabulario hecho, ahorrándole trabajo y por consecuencia ejercitación y desarrollo mental y verbal.

Muchas veces al escuchar composiciones infantiles sobre *Grecia, los espartanos, el gobierno patriarcal,* etc., he pensado que Rousseau no tenía poca razón al exclamar: «Aborrezco los libros que nos enseñan á hablar de lo que no sabemos.» El mismo niño que lee con acento convencido una composición sobre asuntos tan fuera de actualidad y tal vez tan inútiles, no sabe narrar con pasable corrección un hecho que ha pasado á su vista ó que le ha ocurrido al mismo.

Del mismo modo, he visto describir animales de que sólo de oídas ó por explicaciones ó lecturas tienen conocimiento, en vez de describir animales, de que tienen ciencia por estudio directo.

A fin de que la idea general fuera bien comprendida y realizada, por los que la considerasen natural, he indicado los siguientes temas y hecho las siguientes observaciones:

1. OBSERVACIONES DE LA NATURALEZA a) *Descripción de personas, plantas, animales, minerales conocidos*— En algunos Grados, por indicación mía, los alumnos han descripto un animal sin decir su nombre, y por la descripción la clase los ha reconocido. He obtenido también de los alumnos la descripción de personas conocidas de ellos: el padre, la madre, los hermanos, los compañeros. Los esbozos no han salido mal: han hablado de su aspecto físico, sus costumbres, su carácter, sus vestidos habituales, etc. b) *Cuadros de la naturaleza.*—El maestro normal señor Blas Escobar, dió una lección modelo, en una de las conferencias prácticas, en presencia de una estampa. La lección de composición salió buena y se ha extendido el ejercicio á muchas escuelas del Distrito. Sí, pues, los alumnos pueden hacer una composición en presencia de un cuadro artificial, no tendrán tampoco inconveniente—y lo demuestra la experiencia—de hacerla en presencia de un cuadro natural, ó con mayores ventajas. No se puede escribir bien sin gusto, sin educación estética; como sería y es fatal hablar sin ideas. La observación de la naturaleza despierta y educa el gusto. Conveniente es estimular que los alumnos observen la salida del sol en la ribera del rio, las noches de luna, el aspecto del cielo y de la ciudad en noches de tempestad, etc. Estos espectáculos vigorizan las facultades productivas, y para alumnos de 5° y 6° grado creo que serían muy provechosos.

2. OBSERVACIONES DE DIBUJO, ESTAMPAS Y PINTURAS.— Los ejercicios en presencia de láminas se hacen en muchas escuelas del distrito, como lo he mencionado.

3. OBSERVACIONES SOCIALES —a) Descripción de fábricas, talleres, trabajos, trabajadores, instrumentos, materias primas.—b) Descripción de teatros, museos, exposiciones, bancos, plazas y calles, paseos, bailes, juegos, costumbres, etc.

Creo conveniente que el tema sea libre y no uniforme. Todos los alumnos tienen su observación personal en estas cosas, y cada uno debe referirse á lo que ha estudiado directamente.

4. NARRACIONES—a) Hechos reales acontecidos á los propios niños ó que han presenciado en sus casas, calles, viajes, etc.

b) Hechos ficticios que han leido ú oido contar.

Considero que las cartas deben escribirse con motivos reales y no imaginarios Así resultaría no sólo un mero ejercicio formulario de pensamiento, sino un ejercicio intelectual y moral, porque intervendría en él el sentimiento y hasta la necesidad. Las ocasiones se presentan frecuentemente en las escuelas; cumpleaños, duelos, etc., de maestros y alumnos. No han de faltar tampoco en la escuela niños, cuyos padres necesitan dar recibos, celebrar contratos comunes, etc. Que se traigan esos asuntos como temas de composición.

5. Considero que las fábulas deben excluirse de los grados infantiles y elementales. Dan palabras sin ideas. Se sabe que el orden natural en que procede el espíritu humano está marcado en esta síntesis: *cosas, palabras, ideas.* En la recitación de versos y fábulas se viola este orden: *palabras. ideas* poco claras si no *cosas,* en la mayor parte de los casos, son el resultado de estas lecturas ó recitaciones, que encierran, además, un concepto elevado, que la inteligencia infantil no alcanza siempre ó lo entiende fragmentariamente, sin llenar el objeto deseado. Por otra parte, no siempre produce el efecto moral que se tienen en vista al hacer recitar fábulas. El *Zorro* es el héroe de las fábulas de Lafontaine. Ninguno de los animales domésticos ó útiles ha encontrado favor en el ánimo del fabulista, como este símbolo de la astucia mal intencionada. Y esta simpatía es contagiosa. El lector infantil ama y se alegra con las pillerías de este actor de cien incidentes, en que ha obtenido éxito, explotando la debilidad, la bonhomía ó el candor de sus congéneres. Apenas si se puede resistir á un sentimiento de tristeza cuando se le ve regresar con la cola cortada, pero se guarda aun una sonrisa de simpatía hacia su espiritual excusa, que oculta su castigo: «En la ciudad, ya no se usan colas», dice picarescamente. Ni como desarrollo intelectual, ni como elemento de moralidad, creo que sirven las fábulas en los grados infantiles. Los alumnos del 5° y 6° creo que pueden leer fábulas, sin aprenderlas de memoria. Los versos deben leerse, pero no recitarse de memoria. Un trozo de poesía ó una fábula, pueden ser objeto de discusión: que los alumnos apunten las ideas ó frases que les parezcan bellas.

6. La corrección de frases y palabras de las composiciones orales y escritas, debe hacerse en clase, previa discusión de los alumnos. También el profesor puede corregir los cuadernos; pero es preferible que la corrección se haga por los alumnos mismos.

7. En la Escuela mixta de Esgrima los alumnos de las clases superiores llevan un álbum de curiosidades, en los que anotan los sucesos culminantes que, en

ciencias, artes. industrias, política, ocurren en el mundo. Creo una buena práctica que debe generalizarse, no sólo porque desarrolla el lenguaje escrito, sino la investigación propia. Dejan también constancia en el álbum de la curiosidades naturales que existen en la tierra.

8 Considero que debe estimularse á los alumnos á leer libros de grandes autores ó de autores selectos, á su alcance. *Robinsón Crusoe, Cuentos* de Andersén, *Cuentos morales para la juventud* de Daudet, *Corazón* de D' Amicis, son libros que educarán el sentimiento y la inteligencia de los jovenes para la producción. Los maestros deben buscar los trozos de grandes escritores que hablen de los niños ó que puedan interesar á los niños.

9. Los temas no deben ser uniformes para todos los alumnos de la clase. Cada uno debe hablar y escribir sobre el que le parece mejor, ó le interesa más, ó toca más de cerca sn experiencia.

10. Debe enseñarse la gramática en la escuela común.

La gramática es la ciencia de las palabras, como la botánica es la ciencia de las plantas. Del conocimiento de las palabras, del desarrollo del lenguaje, del uso del idioma, como hechos de observación, se han inducido los principios de la gramática. El idioma se habla y la poesía se escribe muchos años antes de que se piense siquiera en la gramática ó en la prosodia. Para pensar, los hombres no esperaron á que Aristóteles compusiera su lógica. En resumen, la gramática se hizo después de conocerse el idioma, y debe enseñarse después de él, dice Spencer. Si la marcha intelectual de la humanidad, es la misma que la del individuo, la idea mencionada debe tomarse en cuenta en la enseñanza de la escuela y hacérsele práctica. Considero que el tiempo que abrazan los cuatro primeros grados no es excesivo, para emplearlo exclusivamente en familiarizar al niño en el manejo de la palabra, en el desarrollo del lenguaje, en el conocimiento práctico del idioma. Luego vendrán por sí mismas las inducciones generalizadoras, como ocurre en botánica ó en zoología, cuyos principios se han establecido después de un largo estudio directo de los seres animales ó vegetales, individualmente observados. En mi sentir, bastan el 5° y 6° grado para el estudio de los principios del lenguaje, ya que ellos no sirven inmediatamente para el desarrollo del mismo, sino para darle unidad y facilitar la crítica de su uso.

Vamos abandonando, por absurdo (aunque mucho hay que hacer todavía) al estudio de la gramática por medio de un texto que suponeen el alumno un conocimiento extenso del lenguaje, que los alumnos no poseen. Es lo mismo que estudiar el latín, como se ha acostumbrado en nuestras aulas de humanidades; ó la filosofía en latín, que producia el admirable resultado de no enseñar á pensar en latín, ni en castellano.

Será dar un paso de progreso en nuestras escuelas, emplear á los alumnos de los cuatro primeros grados en adquirir por sí mismos ideas claras é imborrables de las cosas y de los hechos, y en expresarlas en lenguaje propio y correcto, sin que se preocupen en saber que el *nombre técnico* de tal palabra es el de *adverbio, verbo defectivo ó conjunción* y tal frase es *complemento indirecto rejido* por la *preposición* cual; como es más fecundo y más útil qne los alumnos puedan describir, por observación directa, las partes y peculiaridades de tal ave ó tal insecto, aunque ignoren la palabra latina ó alemana que los clasifica. Por lo menos estarían en mejores condiciones que los alumnos que saben reglas sin saber escribir, ó que aquel distinguido alumno de fisiología que explicaba teóricamente la circulación de la sangre, y que en presencia de los bofes, no sabía que eran los pulmones. Contribuiríamos á hacer triunfar en las escuelas la ciencia de las cosas, sobre la ciencia de las palabras.

Saludo á V. atentamente.—*J. Alfredo Ferreyra.*

Buenos Aires, 3 de Setiembre de 1890

Señor Inspector de la 3ª Sección de la Capital don Salvador Diez Mori.

Cumplo un grato deber dando cuenta al señor Inspector de los trabajos realizados durante el mes de Agosto pasado, como Secretario y Subinspector de las escuelas del distrito 13.

En resumen, de los 24 dias hábiles del citado mes, ocho, he tenido que dedicarme exclusivamente á los trabajos de oficina; y en los restantes, sin dejar de atender diariamente la Secretaría, he concurrido varias veces al Consejo Nacional por diversos asuntos; he presidido tres conferencias prácticas, y visitado *catorce* escuelas: *ocho* comunes y *seis* particulares.

Entrando ahora en detalles de que no creo conveniente prescindir, expondré algunas observaciones que se relacionan con las visitas de inspección.

ESCUELA NÚM. 14—ELEMENTAL DE NIÑAS, *dirigida por la señorita Josefa de la Sota*:—Presencié varias lecciones. A las que dió la Directora á sus alumos de 2° grado, nada tuve que observar.

Los alumnos de primer grado, que constituyen otras dos clases, han adelantado poco en los ramos de Lectura y Lengua Nacional, y se observa falta de método en la enseñanza de estas dos asignaturas.

ESCUELA NÚM. 4—ELEMENTAL DE NIÑAS, *dirigida por doña Rosa Y. de Molina.*—Después de haber presenciado y tomado parte en algunas lecciones, recomendé:

1° A la ayudante señorita Vernengo, que activase más la enseñanza de la Lectura á fin de que los niños no permaneciesen estacionados por mucho tiempo en un mismo cartel. La mayoría de esta clase están todavía en el cartel primero.

2° A la Subpreceptora, señora de Pezzi, que procure el que las niñas levanten más la voz en la clase de Lectura para que sean oidas por sus compañeras, pués de otro modo la enseñanza se convierte en individual en vez de ser simultánea; falta el estímulo, y el adelanto tiene que ser lento.

Las lecciones de Aritmétiea y Ejercicios Intuitivos, fueron bien dadas por las mismas empleadas que acabo de mencionar.

ESCUELA NÚM. 2—INFANTIL, *dirigida por la señorita Rufina Ochoa.*—Los alumnos han adelantado bastante, especialmente en Lectura.

En la clase de 2° grado recomendé: que los ejercicios caligráficos deben precederá los de escritura en cuadernos de dos ó una raya, á fin de que los niños estén ya familiarizados, cuando menos, con la posición que deben dar al cuerpo, la colocación del cuaderno, el modo de tomar la pluma y los primeros trazos radicales; pues de otro modo, adquieren vicios que tarde o nunca se corrigen. El copiado de los libros es un ejercicio poco provechoso; preferible es el dictado.

ESCUELA NÚM 6—INFANTIL, *dirigida por la señora Sofia G. de Armani.*—Dí algunas lecciones en las clases de 1er. grado á cargo de la Subpreceptora y Ayudante y recomendé á ambas empleadas que ejercitasen más á los niños en la escritura al dictado. La lectura y escritura deben ser simultáneas de modo que el niño ha de escribir sin dificultad al dictado todo aquello que sabe leer. Ha de procurarse oportunamente que los alumnos unan las sílabas de cada palabra y que dejen el espacio conveniente entre los vocablos de una frase.

Escuela núm. 12—Infantil, *dirigida por la señora Hortensia Galiano.*—Los alumnos de 2° han adelantado bastante: la mayoria leen con buena entonación y explican lo leído con facilidad.

El personal trabaja activamente y los alumnos observan orden y compostura.

Faltan unos diez bancos y otros tantos hay necesidad de componerlos.

Para la buena marcha de esta escuela convendrá nombrar una Ayudante, pues cuenta con 118 alumnos distribuidos del modo siguiente:

Directora 2° grado 39, 1° 20.........	59	118
Subprec. » » » » 59...........	59	

Escuela núm 13—Infantil, *dirigida por doña Dolores C. de Roldán.*—Presencié varias lecciones en las tres salas de clase y dí una de Lectura á los alumnos de 1er. grado á cargo de la Ayudante.

Recomendé especialmente á esta empleada, que la lista debe pasarse en los diez primeros minutos de las once y no en el tiempo destinado á clase; y que la enseñanza debe ser simultánea, en términos que todo procedimiento que la degenere en individual no puede ser puesto en práctica. Los mismos ejercicios, que recomienda el Dr. Berra, con las letras sueltas, pueden practicarse con más provecho valiéndose del pizarrón; llamando así la atención de toda la clase.

Escuela núm. 9—Elemental de varones, *dirigida por don Manuel Herrero.*—El Director trabaja con la mayor actividad y los alumnos del 3er. grado á su cargo progresan regularmente. Se observan los horarios, la disciplina es buena, como igualmente la limpieza de las clases, y sólo sería de desear que los dos empleados subalternos (sin esperar la contínua vigilancia del Director que tiene que atender la clase á su cargo) imitando á su superior, demostraran más actividad. El maestro no debe permanecer un momento ocioso, delante de sus alumnos.

He aquí algunas de las observaciones hechas á dichos empleados subalternos:

1ª Al Ayudante—Los ejercicios de copiado no son los más ventajosos para la enseñanza de la escritura, y mucho menos se han de dejar abandonados los niños, sin enseñarles la posición del cuerpo, como han de tomar el lápiz etc., y hasta sin observar si los alumnos hacen ó nó el trabajo que se les ha señalado.

El maestro, en sus conversaciones instructivas con los niños, ha de aspirar á que éstos hablen más que él.

2° Al Subpreceptor.—No es conveniente tener á los niños de pie en la clase que sigue á un recreo, y menos aún dar dos clases seguidas en esta posición.

Las correcciones en los diversos ejercicios, no debe hacerlas el maestro sino en el caso de que ningún niño pueda verificarlas.

3ª A ambos.—En la enseñanza, las preguntas deben ser dirigidas á todos los niños de la clase, aun cuando después dé uno solo la contestación para no abusar de las respuestas en coro.

Cada empleado debe observar en la revista de la mañana si los niños vienen debidamente aseados, si traen sus libros y útiles; y poner un correctivo eficaz á estas faltas.

La lectura debe ser razonada, de modo que el niño se dé cuenta de lo que lee y sepa explicarse al respecto.

Escuela núm. 11—Elemental de varones, *dirigida por don Clemente Zárate.*—Acababa de visitar esta escuela el señor Inspector, por lo que creí conveniente, tan sólo, recomendar sus observaciones al personal de enseñanza y como tuviese conocimiento respecto á ciertos castigos impuestos por el Subpreceptor, señor Broin, hice al empleado las indicaciones del caso y espero que estos hechos no volverán á repetirse.

Colegios particulares—Estos establecimientos cumplen con las disposiciones de la Ley: los alumnos están munidos de su certificado de matrícula, los libros son llevados con regularidad; remiten puntualmente los datos estadísticos, y en la enseñanza se guían generalmente por los programas de las escuelas comunes.

Hay inscriptos en estos establecimientos *1012* alumnos de ambos sexos, de los cuales he hallado presente *877*, á cargo de 25 maestros.

Saluda atentamente al señor Inspector.—*Sixto Pastor.*

SESIONES DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN

Sesión 24ª

Dia 24 de Marzo de 1891

PRESENTES
—
Barra
Guido
Herrera
CON AVISO
Garcia

Abierta la sesión á las 3 p. m. se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada y firmada.

Entrando en seguida á ocuparse de los asuntos al despacho, se resolvió:

—Nombrar Subinspectora de la Escuela de niñas de Viedma (Rio Negro) á doña Mercedes González, con el sueldo de 31 pesos mensuales, que le asigna el presupuesto—(Exp. 602).

—Dirigir al Jefe político y Provincial del Consejo Escolar de Cambaceres la nota acordada—(Exp. 623).

—Mandar proveer los útiles y textos que solicita la sociedad protectora de niños desvalidos—(Exp. 346).

—No hacer lugar á la traslación que solicita D. J. García en el expediente núm. 394.

—Aceptar la casa de propiedad del Regimiento 3° de Artillería ligera, ubicada en Martín García, que ofrece el jefe del mismo, con destino á la escuela de varones de aquella localidad, debiendo desalojarse oportunamente la que ocupa en la actualidad dicha escuela y dirigir la nota de agradecimiento acordada—(Exp. 574).

—Mandar proveer los útiles pedidos por la Comisión de Educación de San Luis, de acuerdo con el informe del Inspector—(Exp. 530).

—Nombrar Subinspectora de la escuela núm. 6 del 14° Distrito á la profesora normal D. Elena Isigoin, cuyo puesto estaba vacante—(Exp. 376).

—Conceder la licencia sin goce de sueldo que solicita la Subinspectora de la escuela núm. 13 del 13° Distrito Escolar, D.ª Catalina M. Moresco, nombrando en su reemplazo á D.ª Alcira Moresco, (Exp. 521) en vista de las causas expuestas y de la actitud de la reemplazante.

—Contestar al Consejo Escolar del 16° Distrito que deben comunicar á los maestros, subinspectores y ayudantes del mismo que carecen del respectivo diploma, se presenten á examen en el mes de Julio venidero, sin perjuicio de que el referido Consejo pida la suspensión de los empleados notoriamente incompetentes—(Exp. 591).

—Dirigir al Consejo Escolar del 7° Distrito la nota acordada, aplazando el arreglo del toldo de la escuela núm. 2 hasta el próximo verano—(Exp. 437).

—Acceder á lo que pide el Consejo Escolar del 6° Distrito en el expediente núm. 620, sobre la creación de los grados 5° y 6° en la escuela superior de niños, y sin que esto sirva de precedente.

—Acusar recibo de la nota en que el Consejo Escolar del 4° Distrito comunica haber depositado en el Banco

Nacional la suma de 1400 pesos importe de matrículas—(Exp. 617).

—Archivar el expediente núm. 608 del 12° Distrito y el núm. 613 de D. Francisco Luján.

—Mandar publicar lo siguiente:

La nómina que acompaña al expediente núm. 283.

El expediente núm. 600 del Inspector Nacional de San uan.

El expediente núm. 605 de la Dirección General de Escuelas de Corrientes.

El expediente núm. 604 del Preceptor de Ushuaia, don Juan Ruiz Galán.

—Acusar recibo de los oficios de los Juzgados siguientes, en que comunican haber depositado á la órden de este Consejo las sumas que se expresan:

Juzgado Correccional: (Dr. López Cabanilla), pesos 80.00—(Exp. 612).

Id. id. (Dr. Obligado), pesos 240 00 -(Exp. 593).

Id. id. (id. id.), pesos 82.00 -(Exp. 637).

Id. id. (id. id.), pesos 235.00—(Exp. 638).

Id. id. (id. id.), pesos 40.00—(Exp. 639).

—Aprobar el informe de la Comisión Directiva recaído en el expediente núm. 2532 del Inspector de Colonias, que se publicará.

Se levantó la sesión á las 4 p. m.—ZORRILLA, Presidente—*T. S. Osuna*, Secretario.

SESIÓN 25ª

Dia 31 de Marzo de 1891

PRESENTES
—
Barra
Guido
Herrera

CON AVISO
Garcia

Abierta la se sión á las 2 1/2 p. m., se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada y firmada.

Entrando en seguida á ocuparse de los asuntos al despacho, se resolvió:

—Mandar proveer la colección de carteles de lectura que solicita D. Isaac P. de Areco.—(Exp.).

—Dirigir á los Consejos Escolares de Distrito la circular y notas acordadas sobre faltas de asistencia del personal docente; y no pudiendo según el artículo 81 del Reglamento concederse, en ningún caso, licencia por más de dos meses, avisar á Contaduría que deduzca de las liquidaciones de sueldo á los maestros que han faltado más de 50 días á sus puestos, la cantidad correspondiente, debiendo publicarse el informe de la Comisión Didáctica en EL MONITOR. Los puntos esenciales de la circular acordada son los siguientes:—(Exp. 2554.)

1° Que los directores expresen en la planilla mensual los empleados que han faltado, detallando los días de inasistencia, art. 61 inciso 4° y art. 183, *sin determina si las faltas han sido ó no justificadas*, pues es al Consejo Escolar á quien corresponde apreciar los documentos de justificación ó conceder las licencias que no pasen de un mes. (Arts. 77, 79 y 93).

2° Que los Consejos Escolares remitan en nota adjunta al modelo n° 9 y planillas de las escuelas (art. 185) la lista de los empleados que hayan faltado, haciendo constar las faltas de cada uno y si son ó no justificadas.

—Elevar al Ministerio de Instrucción Pública el expediente núm. 137, con el informe de la Comisión Didáctica que se publicará.

—Aprobar el informe de la Comisión Didáctica recaido en expediente núm. 217, del Inspector Nacional de Catamarca, que dice así:

Señor Presidente: El señor Inspector Nacional de Catamarca solicita la interpretación del inciso 1°, art. 3° de la nueva ley de subvenciones, para solucionar la divergencia suscitada entre dicho inspector y el Presidente del Consejo de Educación de aquella Provincia sobre si debe ó no considerarse á este cuerpo *autoridad institucional*, á los efectos de sancionar el presupuesto de las escuelas. El Presidente del Consejo sostiene la afirmativa y el inspector la negativa.

El citado artículo establece entre las prescripciones á que deben sujetarse las provincias para gozar de la subvención: «1° Dictar su presupuesto escolar por el ór- «gano de sus *autoridades institucionales*, con determi «nación de la renta destinada al sostén y fomento de sus «escuelas.» ¿Es ó no el Consejo Escolar la autoridad institucional á que se refiere el inciso?

La ley de educación de la Provincia de Catamarca designa entre las atribuciones de la Comision Central, la de aprobar ó modificar los presupuestos anuales de las comisiones de distrito. (Art. 14, inciso 6, de la Ley de Diciembre 12 de 1882)—Pero *aprobar ó modificar* el proyecto que presenta una autoridad subalterna, no es *dictar* ese presupuesto. El Consejo Nacional *forma* el presupuesto de los gastos de la educación común, *aprueba ó modifica* los que presentan los Consejos de Distrito, pero sólo al Congreso corresponde dictar la ley que pone en vigor esos proyectos ó los reforma. (Art. 57, inciso 7).

Con prescindencia de esa distinción, que lógicamente surge de los términos de la ley, el inciso que se analiza no sólo exige *dictar el presupuesto* sino *determinar la renta*. Ahora bien, los impuestos, las contribuciones destinadas al sostén de las escuelas como á cualquier otro objeto, sólo pueden ser establecidas por ley; este es un principio del régimen democrático y de la misma division de poderes. El Consejo Escolar no puede dictar leyes, esa es atribución del Poder Legislativo, y por lo tanto, no es en nuestro concepto la autoridad institucional á que se refiere el art. 3°, inciso 1°, Ley citada—*F. de la Barra—F. Martin y Herrera*—Febrero 19 de 1891.

—Aprobar igualmente el informe de la Comisión Didáctica, recaído en el expediente núm. 247, del Inspector General señor Calderón, que dice así:

Señor Presidente: El Inspector General consulta: «Si la reglamentación para la antigua ley de subvenciones, rige para la nueva con la modificación correspondiente.»

La ley posterior deroga la anterior cuando así lo declara formalmente y cuando contiene disposiciones inconciliables con las precedentes.

El art. 14 de la nueva ley de subvenciones (art 4 de 1890), dice: Quedan derogadas todas las disposiciones que estén en oposición á lo prescripto en la presente ley. Luego toda la reglamentación opuesta á la nueva ley queda derogada, pero permanece subsistente la parte que no la contradice.

La abrogación, en efecto, no se presume. Es menester una declaración expresa, que en este caso no existe, ó una evidente contradicción para que se afirme que la nueva ley deroga implícitamente las disposiciones anteriores. Si es posible conciliarlas, debe combinarse la una con las otras—*F. de la Barra -F. Martin y Herrera* Mayo 12 de 1891.

—Elevar al Ministerio de Instrucción Pública el expediente núm. 297, informado por la Comisión Didáctica debiendo publicarse el informe en EL MONITOR.

—Adquirir 30 ejemplares del Diccionario Geográfico Argentino, por Latzina, con destino á las bibliotecas escolares de la Capital, que no pasan de dicho número—(Exp. 545).

—Expedir á favor de la preceptora Dª María Ballina de Dailey, el título supletorio de Preceptora, en vista

de lo informado por la Comisión Didáctica—(Exp. 2153).

—Mandar archivar el expediente núm. 508 del Inspector Diez Mori.

—No hacer lugar á lo que solicita D. Agapito Vallana en el expediente núm. 168, de acuerdo con lo informado por la Comisión Didáctica, debiendo archivarse el expediente.

—Mandar pagar á Simonazzi Hnos., la suma de pesos 20.324'77, por trabajos de edificación escolar, en dos letras al 1º de Setiembre y al 15 del mismo, con 7 0/0 de interés.

—Mandar publicar los informes del 8º y del 15º Distrito, á que se refiere el expediente núm. 293.

—Aprobar el informe de la Comisión Didáctica recaído en el expediente núm. 10, sobre enseñanza de los ciegos, y notificar el resultado á quien corresponda.

Se levantó la sesión á las 4 p. m.—B. Zorrilla, Presidente—*T. S. Osuna*, Secretario.

Sesión 26ª

Dia 2 de Abril de 1891

PRESENTES
—
Barra
Guido
Herrera

CON AVISO
García

Abierta la sesión a las 3 p. m. se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada y firmada.

Entrando en seguida á ocuparse de los asuntos al despacho, se resolvió.

—Reiterar á los Consejos Escolares de la capital la obligación que tienen los directores de escuela, de admitir á todo alumno que presente matrícula. Al efecto, queda establecido que los directores de escuela anotarán en el dorso de la matrícula el día de la presentación de ella en la escuela y el número de orden que le corresponda, á fin de comprobar si el rechazo de un niño es ó no por falta de lugar.

—Nombrar una comisión compuesta del Dr. D. V. López Cabanillas, del inspector don Salvador Diez Mori y del profesor don Luciano Ferreira, para que informen sobre las condiciones del «banco argentino», invención del señor don Andrés Ferreira.

—Mandar publicar el informe del inspector técnico de la 2ª sección de la capital—(Exp. núm. 295).

—Comunicar al Consejo Escolar del 14º Distrito lo resuelto en el expediente número 190, sobre censo escolar del mismo.

—Disponer lo necesario para que la preceptora de la escuela núm. 6 del 12º Distrito, doña Josefa Marsán, pase á continuar sus servicios á la escuela núm. 9 del mismo Distrito.

—Hacer los siguientes nombramientos:

Subpreceptora de la escuela superior de niñas del 2º Distrito á doña María Iturriaga, en reemplazo de doña Catalina Piqueras que renunció—(Exps. 416 y 684);

Preceptora de la misma escuela á doña Justina Jordán, en reemplazo de doña Elena Segot que pasa á ocupar otro puesto—(Exp. 685);

Subpreceptora de la escuela elemental del mismo Distrito á doña María L. Iturburu—(Exp. 680);

Subpreceptora de la núm. 5 del 9º Distrito á doña Melitona Blanco, en reemplazo de doña Cornelia Peraza que pasa á la superior de niñas del mismo—(Exp. 625);

Ayudante de la escuela infantil del mismo Distrito, situada en los lavaderos de la calle del Pilar, á doña Benedicta E. Pollini—(Exp. 26);

Director de la escuela de varones del 16º Distrito, sita en Villa Catalinas, al profesor normal don Ramon Anieta —(Exp. 712);

—Pasar á los constructores señores Simonazzi Hnos. el expediente núm. 701 del 5º Distrito Escolar á fin de que procedan á dar cumplimiento á lo que en él se solicita.

—No hacer lugar al nombramiento de ayudante que solicita el Consejo Escolar del 1er. Distrito en el expediente núm. 557, en vista del informe de la oficina de Estadística.

—Aprobar el convenio celebrado entre el Consejo Escolar del 15º Distrito y el propietario de la casa que ocupa la escuela de niños del mismo, cuyo alquiler queda fijado en 156 ps. mensuales.

—Suspender en sus funciones al inspector nacional de escuelas de Entre Rios señor Ceballos, y pedir al señor Ministro del ramo su exoneración, en vista de los motivos expuestos por el señor inspector general en el expediente número 687.

—Mandar proveer los bancos que solicita el Consejo Escolar del 2º Distrito (Exp. 679) y el del 8º Distrito—(Exp. 673).

Se levantó la sesión á las 4 1/2 p. m.—B. Zorrilla, presidente—*T. S. Osuna*, secretario.

Sesión 27ª

Dia 7 de Abril de 1891

PRESENTES
—
Barra
Guido
Herrera

CON AVISO
García

Abierta la sesión á las 2 p. m. se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada y firmada.

Entrando en seguida á ocuparse de los asuntos al despacho, se resolvió:

—Mandar abonar:

A don Ricardo Freire, por construcciones de obras escolares, ps. 567,50—(Expediente 340).

Al 1er. Distrito Escolar, por sueldos y alquileres del mes próximo pasado, ps. 4354,60—(Exp. 340).

Al 2º Distrito Escolar, por sueldos y alquileres del mes próximo pasado, ps. 3415,50—(Exp. 729).

Al 3er. Distrito Escolar, por sueldos y alquileres del mes próximo pasado, ps. 4291,70—(Exp. 730).

Al 4º Distrito Escolar, por sueldos y alquileres del mes próximo pasado, ps. 5317,30—(Exp. 731).

Al 5º Distrito Escolar, por sueldos y alquileres del mes próximo pasado, ps. 4629,82—(Exp. 732).

Al 6º Distrito Escolar, por sueldos y alquileres del mes próximo pasado, ps. 2703,70—(Exp. 733).

Al 7º Distrito Escolar, por sueldos y alquileres del mes próximo pasado, ps. 8174,30—(Exp. 734).

Al 8º Distrito Escolar, por sueldos y alquileres del mes próximo pasado, ps. 4709,80—(Exp. 735).

Al 9º Distrito Escolar, por sueldos y alquileres del mes próximo pasado, ps. 5534,30—(Exp. 736).

Al 10º Distrito Escolar, por sueldos y alquileres del mes próximo pasado, ps. 8033,50—(Exp. 737).

Al 11º Distrito Escolar, por sueldos y alquileres del mes próximo pasado, ps. 4852,02—(Exp. 738).

Al 12º Distrito Escolar, por sueldos y alquileres del mes próximo pasado, ps. 8578,70—(Exp. 739).

Al 13º Distrito Escolar, por sueldos y alquileres del mes próximo pasado, ps. 8340,28—(Exp. 740).

Al 14º Distrito Escolar, por sueldos y alquileres del mes próximo pasado, ps. 13.892,90—(Exp. 741).

Al 15º Distrito Escolar, por sueldos y alquileres del mes próximo pasado, ps. 6605,65—(Exp. 742).

Al 16º Distrito Escolar, por sueldos y alquileres del mes próximo pasado, ps. 5912, 10—(Exp. 743).

—Por compra de oro, para abonar letra de Angel Estrada, ps. 66.586,05—(Exp. 759).

—Nombrar Director de la Escuela de Tiroleses (Resistencia), á don Leonidas González y Montaner, á propuesta del Consejo Escolar.

—Devolver á la Subpreceptora doña Carmen Paredes, su solicitud - (Exp. 751).

—Pasar á los señores Freire y Viale el expediente número 627 del 9° Distrito, para que determinen los trabajos que hay que practicar en el edificio escolar de las Cinco esquinas, sacándolas á licitación.

—Aceptar la renuncia de la preceptora de la Escuela Superior de varones del 10° Distrito, Dª Rosa M. de Torres, no haciendo los nombramientos para dicha Escuela que propone el Consejo Escolar del Distrito, por no corresponder según el informe de la Oficina de Estadística. (Exp. núm. 615).

—Nombrar Ayudante de la Escuela núm. 6 del 10° Distrito, á Dª Valdivia Cámara (Id.)

—Aprobar la propuesta de la Compañía Sud America-na para litografiar 250 ejemplares de «Diploma de Honor», en la suma total de $ 230 (Exp. 2088, de 1890.)

—Mandar liquidar por Contaduría los haberes atrasados de la preceptora de la Escuela núm. 2 de Resistencia, Dª Angela Alzogaray, quedando sin efecto la resolución de fecha 14 de Agosto del año próximo pasado, en vista de los informes respectivos que obran en el expediente núm. 88.

—Nombrar subpreceptora de la Escuela núm. 1 del 5° Distrito Escolar, á Dª Emma Diaz, (profesora normal) en reemplazo de Dª Isabel L. de Canavery que renunció (Exp. 502).

—Mandar proveer por Depósito los bancos que solicita el Consejo Escolar del 10° Distrito (Exp. 746).

—Nombrar profesora de francés de la Escuela Superior del 15° Distrito, á Dª María de B. Villalta (Expediente 753)

—Proceder de acuerdo con lo informado por la Inspección en el expediente núm. 699, del preceptor de Ushuaia.

—Adjudicar á la «Compañía Sud-Americana» la impresión de 20.000 planillas cuatrimestrales, al precio de $ 18'50 el millar (Exp. 2626 del 90).

—Adquirir 150 ejemplares de la obra «Política para los jóvenes americanos», al precio de $ 1'50 cada uno (Exp. 423).

—Dirigir al Consejo Escolar de Patagones la nota acordada (Exp. 713).

—Mandar publicar el resumen estadístico de las escuelas públicas de la capital (Exp. 693), y los informes escolares (Exp. 294 y 720).

—Dirigir al Departamento Nacional de Higiene la nota acordada (Exp. 717).

—Aprobar la rendición de cuentas de eventuales, de los Distritos 5°, 11°, 12° 14° y 15° de la Capital. (Expedientes 665, 552, 667, 607, 694).

—Acusar recibo de los oficios de los juzgados que á continuación se expresan sobre depósito de sumas á favor de este Consejo.

Correccional, (Dr. Obligado) ps. 58'00 -(Exp. 695).

Id id, ps. 56'00-(Exp. 696).

Id id, ps. 84'00 -(Exp. 697).

Id id, ps. 44'00-(Exp. 698).

Civil, (Dr. Pizarro) ps. 220-(Exp. 672).

Id, (Dr. Cabanillas) ps. 20-(Exp. 641).

Del Crímen, (Dr. Soneyra) ps. 344-(Exp. 709).

- Mandar archivar los expedientes núm. 692 de Dª Elena Segot; núm. 666, de D. Juan A. Areco; núm. 706, de D. Juan Girondo, y núm. 711 de D. Jesús Lopez Noya.

Se levantó la sesión á las 5 p. m.—BENJAMÍN ZORRILLA, Presidente—*T. S. Osuna*, Secretario.

SESIÓN 28ª

Dia 9 de Abril de 1891

PRESENTES: Barra, Guido, Herrera

CON AVISO: Garcia

Abierta la sesión á las 2 1|2 p. m., se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada y firmada.

Entrando en seguida á ocuparse de los asuntos al despacho, se dictaron las resoluciones siguientes:

—No hacer lugar á lo solicitado por Ivaldi y Chechi, en el expediente 760, por no ser los libros propuestos, de los aprobados por este Consejo.

—Pasar el expediente núm. 275 á los señores Viale y Freire, á los efectos indicados.

—Mandar abonar al Ferrocarril de Buenos Aires y Rosario, por fletes, ps 1868,76 - (Exp. 575.

A los preceptores de Solalinda, por haberes devengados, ps 768 - (Exp. 707 y 708).

A los de Martinez de Hoz (puerto Bermejo), por idem ps. 200—(Exp. 676).

Al de Viedma, por id, ps 220—(Exp. 675).

A la de Rawson, por id, ps. 310—(Exp. 674).

A los de Santa Ana (Misiones), por íd, ps. 290—(Expediente 634).

Al de Tierra del Fuego, por id, ps. 240—(Exp. 628).

Al mismo por id, ps. 360 - (Exp. 629).

Al de Candelaria (Misiones), por id, ps. 190—(Exp. 586).

Al de Victorica, por id, ps. 110—(Exp. 589).

A los de General Roca, por id, ps. 230—(Exp. 528).

A los de Benjamín Zorrilla, por id, ps. 263—(Exp. 577).

A los de Florida (Resistencia), por id, ps. 200—(Exp. 581).

A los de San Javier (Misiones), por id, ps. 240—Expediente 582).

A los de Posadas, por id, ps. 230—(Exp. 583).

A los de San Javier (Río Negro), por id, ps. 400—(Expediente 584).

A los de Concepción de la Sierra, por id, ps. 110—Expediente 585).

—Disponer que pase el Inspector de Colonias á Martín García, á verificar la visita de inspección correspondiente—(Exp. 725).

—Acusar recibo de los oficios de los Juzgados que á continuación se expresan, por depósito de las causas que se relacionan:

Juzgado Letrado de Formosa, doctor Demarque, pesos 110—(Exp. 576).

Id. correccional, doctor Cabanillas, ps. 92—(Expediente 776).

Id. id. doctor Obligado, ps. 32—(Exp. 777).

Id. id, doctor Obligado, ps. 12—(Exp. 778).

—Ordenar se devuelva á doña Manuela S. Martín, la suma de 30 pesos, depositados por error en el Banco Nacional, á la orden de este Consejo, por el Juzgado de Comercio—(Exp. 771).

—Mandar proveer los útiles para la escuela de General Frias de nueva creación, en vista de existir ya un edificio aprobado para escuela, según consta del expediente 652.

—Aprobar la rendición de cuentas de gastos del depósito, por Enero y Febrero últimos—(Exp. 553 y 708).

Se levantó la sesión á las 4 p. m.—BENJAMIN ZORRILLA, Presidente—*T. S. Osuna*, Secretario.

CORREO DEL INTERIOR

RIOJA

PAGO DE SUELDOS Á LOS MAESTROS

Se les debe á los maestros de la provincia todo el año de 1890 y lo que vá trascurrido del de 1891.

Con fecha 20 de Diciembre de 1890 la provincia se acogió á los beneficios de la ley de subvención Nacional.

SANTIAGO DEL ESTERO

SE ACOGE Á LA LEY DE SUBVENCIONES

Por resolución de fecha 26 de Diciembre de 1890, la provincia se acogió á los beneficios de la ley de subvenciones para 1891.

CATAMARCA

SE ACOGE Á LA LEY DE SUBVENCIONES

Con fecha 17 de Diciembre de 1890, la provincia se acogió á la ley de subvenciones Nacionales, con el objeto de optar á sus beneficios en el año de 1891.

SAN JUAN

BIBLIOTECA DE CAUCETE

El Consejo General de Educación de la provincia ha acusado recibo de la remesa de libros que le hizo el Consejo Nacional de Educación para la Biblioteca de Caucete.

CORRIENTES

SE ACOGE Á LA LEY DE SUBVENCIONES

Con fecha 23 de Diciembre de 1890, el Gobierno de la provincia dictó un decreto acogiéndose á la ley de subvenciones Nacionales para instrucción primaria, durante el año de 1891.

Esto deben hacerlo todos los años los Gobiernos de provincia, por exigirlo así la ley.

MENDOZA

PAGO DE SUELDOS Á LOS MAESTROS

El señor Inspector Nacional de Escuelas en la provincia, don Santos Boritis, ha comunicado al Consejo Nacional la aplicación que se ha hecho de los fondos que fueron destinados al pago de la subvención y de la buena disposición que halló en el Consejo General de la provincia en cuanto á que esos recursos se empleasen principalmente en el pago de los sueldos á los maestros.

De la nota en que esto se comunicó resulta, que á mediados de Noviembre, estaban pagos los sueldos del personal docente hasta fin de Agosto; contándose con una parte de los recursos para pagar el mes de Setiembre.

JUJUY

SE ACOGE Á LA LEY DE SUBVENCIONES

Por resolución de fecha 18 de Diciembre de 1890, la provincia se acogió á los beneficios de la ley Nacional de subvenciones para el año de 1891.

MOBILIARIO ESCOLAR

MOVIMIENTO DEL DEPÓSITO EN 1890

INFORME DEL GEFE SEÑOR GARNIER

Buenos Aires, Enero 26 de 1891.

Al Sr. Presidente del Consejo Nacional de Educación Dr. D. Benjamín Zorrilla.

Sr. Presidente: Tengo la satisfacción de presentarle para su Memoria de 1890, el informe sobre los trabajos y el movimiento general de esta repartición á mi cargo correspondiente al año 1890, y abrazando actualmente las cinco secciones siguientes:

La Dirección.—La Contabilidad.—El despacho de los pedidos.—La carpintería anexa al Depósito.—El despacho de Aduana y cargas.

La sección del despacho de los pedidos comprende como los años anteriores, los siguientes cuatro ramos:

Los distritos de la Capital.—Las Provincias.—Las Colonias y Territorios Nacionales.—Los varios, inclusive las oficinas de este Consejo.

Acompañan al presente informe doce piezas ó documentos de comprobación que permitirán al Sr. Presidente darse cuenta fácilmente del resultado del año á que se refieren.

1° (A) Cuaderno indicando la razon de las facturas expedidas en 1890 é importando pesos nacionales 244,604,78.

2° (B,C,D,E) Cuatro cuadernos indicando las salidas detalladas y correspondiendo á los cuatro ramos, á saber:

(B) A los 16 distritos de la Capital......	$ m/n	31,689.48
(C) A las Provincias..........................	»	195,575.01
(D) A las Colonias y Territ. Nacion.	»	3,499,55
(E) A varios..	»	13,840,74
Total igual al de las facturas..	»	244,604,78

3° (F) Cuaderno conteniendo las salidas generales por ramos del año 1890, cuyo importe resulta evidentemente igual á cada uno de los dos anteriores.

4° (G) Relación de las salidas por ramos y localidades, con indicación de la cantidad de remisiones y bultos y del importe por cada localidad, terminándose el cuadro con una recapitulación comparativa de los cuatro ramos.

5°. (H) Cuadro comparativo de las salidas del año anterior (1889) con las de 1890, indicando al mismo tiempo la cantidad de remisiones y bultos y los importes respectivos.

6° (I) Cuadro balance de los expedientes y órdenes entrados y despachados en el curso del año, con indicación de los expedientes restantes que pasan al año 1891 para completarlos.

7° (K) Cuadro presentando el balance de la carpintería anexa al Depósito, año de 1890, y expresando el valor de los trabajos en ella ejecutados mensualmente, con los gastos correspondientes, inclusive el sueldo del cuidador de la carpintería.

8° (L) Cuadro del balance de caja del Depósito correspondiente al año 1890.

9° (M) Y finalmente, el cuaderno correspondiente del inventario general de las existencias del Depósito, inclusive la carpintería, en la fecha 31 de Diciembre de 1890 las que importan la suma de $ m/n 194,540,77.

Al examinar los documentos que acabo de enumerar, el Sr. Presidente notará:

1° Que la razón de las facturas ó sean las salidas generales del año 1890, presenta sobre el año anterior de 1889 la pequeña diferencia de $ m/n 7,633,48 en contra del movimiento de 1890.

2° Que sobre los 329 expedientes ú órdenes entradas en esta repartición en el año 1890, han sido despachados

303 en su tiempo y con la prontitud relacionada con el tiempo que necesitan los trámites administrativos y las dificultades para adquirir de los licitadores ú otros vendedores los artículos que no tiene el depósito para completar los pedidos. Los 26 expedientes restantes han pasado al año 1891 para completarlos.

3° Que el cuadro G de las salidas generales presenta en su recapitulación 195 remisiones con 8,399 bultos llevados á sus destinos respectivos por las agencias Villar, Villalonga, La Platense y Vallée, los secretarios de los distritos y los directores de los colegios particulares.

4° Que resulta del cuadro comparativo H, que en 1890 ha habido 41 remisiones y 973 bultos menos que en 1889.

5° Que la carpinteria anexa, según balance cuadro K, ha ocasionado para su buena marcha un gasto de 10.283,74 pesos nacionales, inclusive el sueldo del cuidador y ha producido, segun precios facturados, $ m/n 12,302, 24 que arroja el balance de esta sección á su favor en el año de 1890.

6° Que la cuenta de caja del Depósito se cierra en 31 de Diciembre de 1890 con un saldo deudor de $ m/n 11,92, que pasó á cargo de 1891, habiendo recibido de la tesorería, durante el año, $ m/n 9,600,00 para cubrir con el saldo del año anterior $ m/n 274,54, todos los gastos de oficiales carpinteros, peonaje, gastos menudos, pagos á varios, por compras de ferretería, pinturas, cajones vacíos, termómetros, etc., quedando el todo conforme con las planillas pasadas mensualmente á la autoridad superior en el año 1890.

7° En fin, con el cuaderno M del inventario general en 31 de Diciembre, verá el Sr. Presidente que las existencias en el Depósito y en la carpintería importan la suma de $ m/n 194,540,77, suma que pasa en 107,227,79 la correspondiente del año anterior, proveniendo este aumento de la cantidad crecida de bancos americanos (1,000) que hemos recibido en el presente año. Según el inventario nos quedamos en la fecha con 5,051 de estos bancos.

Asimismo verá el Sr. Presidente que consultando las salidas y los inventarios correspondientes, el movimiento general ó sea el año comercial del Depósito de 1890, pasa la suma de $ m/n 596,000 (pesos quinientos noventa y seis mil).

Terminaré el presente informe, Sr. Presidente, con una palabra sobre la marcha de cada una de las cinco secciones del Depósito.

1ª La dirección, con su escribiente Benjamín López, ha seguido, como siempre, su marcha activa, vigilando con el mayor interés todo lo que le corresponde. Durante el año 1890 han entrado en esta repartición 329 expedientes ú órdenes y se han despachado 303 (cuadro balance I), y mandado á la autoridad superior 168 escritos, entre notas é informes, fuera de las planillas mensuales y notas de empaque y pasado á varios 350 notas, órdenes, memorandums y telegramas, á más de la razón de las facturas mandada mensualmente á la Contaduría y de la misma enviada igualmente al MONITOR DE LA EDUCACIÓN juntamente con la foja del despacho de pedidos y la relación de los trabajos ejecutados en la carpintería el todo para su publicación mensual en la sección reservada al Depósito.

2ª La contabilidad, al frente de la cual se halla como contador el Sr. D. Casimiro Torranzo, cuyo celo y contracción son siempre dignos de encomio, ha funcionado muy satisfactoriamente con dos escribientes, señores Ramón López y Jorge Ruiz ó los suplentes de éstos.

Fuera de los escritos principales de la Dirección, de las notas de empaque, de todas las cuentas presentadas durante el año y otros muchos trabajos de detalle, han salido de esta delicada sección 195 facturas, como consta de la razón adjunta, cuaderno A.

3ª La sección del despacho de los pedidos, al frente de la cual ha estado la mayor parte del año el auxiliar señor Desiderio Diaz y la otra parte el ayudante señor Angel Burela, durante la enfermedad del primero, ha funcionado también con mucha regularidad todo el año desde las 7 y media de la mañana hasta las 5 y media de la tarde, conforme al horario del reglamnnto especial de esta sección, habiendo despachado 195 remisiones de muebles, textos y útiles, con 8,399 bultos, totales ya mencionados en los cuadros correspondientes G y H.

4ª La carpintería anexa á cargo del empleado D. Manuel Castro como cuidador, haciendo al mismo tiempo el oficio de pintor, ha marchado muy bien todo el año, con cuatro oficiales carpinteros y un ayudante pintor ó peon y otros peones cuando se ha necesitado. Los gastos ocasionados por esta sección han sido hechos consultando siempre la mayor economía. Los trabajos ejecutados durante el año se hallan detallados en mis planillas mensuales, los cuales importan $ m/n 12,302,24, dejando, segun cuadro K, una utilidad de $ m/n 2,018,50.

5ª La sección del despacho de aduana y cargas, al frente de la cual se halla el señor Ricardo Freyre, sección creada á mediados del presente año, á consecuencia de una licitación hecha por este Depósito entre cuatro despachantes de aduana con el fin de obtener un precio más moderado que el que cobraba el despachante Sr. D. Ernesto García, ha dado el mejor resultado. Esta sección nos reemplaza á las agencias intermediarias de trasporte y á los despachantes de aduana y hasta la fecha 31 de Diciembre el despacho directo de la aduana por el Depósito, ha producido una economía de más de $ m/n 3,800,00 solamente sobre el despacho de los 5,000 bancos que hemos retirado de la Aduana en el 2° semestre del año que acaba de terminar, y sobre el acarreo y otros gastos de detalle de las cargas para el interior, se puede calcular una economía de un 30 ó 40 % cuando menos.

Saluda al señor Presidente con el mayor respeto y consideración.—El Jefe del Depósito, *J. B Garnier.*

FLETES PAGADOS EN 1889 Y 1890

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1890.

Señor Presidente:

Tengo el honor de adjuntarle el *cuadro sinóptico* del flete pagado ó arreglado correspondiendo á las remisiones de útiles escolares, mandados al Interior de la República (Provincias, Colonias y Territorios Nacionales y particulares ó varios) durante los dos años de 1889 y 1890, importando los fletes pagados á cuyas cuentas han sido arregladas cada una en su respectivo año, pesos nacionales curso legal 45374.77, como sigue, según la Recapitulación:

Año de 1889	m$n	20215.77
» » 1890	»	25158.67
Iguales	»	45374.44

En dicho cuadro figura cada localidad servida con indicación de la cantidad de bultos y remisiones con el flete que le corresponde, y la Recapitulación presenta por los dos años un total de 9376 bultos y 172 remisiones, ó sean un promedio de más de 54 bultos por cada remisión.

Se termina el cuadro por una observación sobre la diferencia que se nota, comparando la cantidad de bultos y remisiones que aparecen en los informes anuales de este Depósito con las cantidades correspondientes que figuran en el cuadro. En esta observación quedan explicadas las razones de esta diferencia.

Saluda al señor Presideate atentamente—El Jefe del Depósito: *J. B. Garnier.*

CUADRO SINÓPTICO del flete pagado por las expediciones ó remisión de útiles escolares hechos al Interior de la República y correspondiendo á los años de 1889 y 1890.

LOCALIDADES	1889 Bultos	1889 Flete pagado	1889 Remisión	1890 Bultos	1890 Flete pagado	1890 Remisión
PROVINCIAS						
Buenos Aires (La Plata)	460	1173.95	12	3524	2427.25	5
Santa Fe	114	401.52	3	762	1943.55	6
Entre Ríos (Paraná)	5	44.25	1	244	1146.35	5
Corrientes	320	2329.36	8	422	2105.77	2
Córdoba	240	1550.03	8	500	3534.15	8
San Luís	99	826.87	6	7	47.62	1
Santiago	496	6142.30	7	75	2251.82	3
Tucumán	246	2823.00	8	180	2193.33	5
Salta	4	1.20	1	689	6101.50	2
Jujuy	12	248.78	3	55	827.28	2
Catamarca	14	214.91	4	13	88.60	2
La Rioja	51	799.28	5	20	135.57	3
San Juan	185	975.29	6	86	542.45	4
Mendoza	48	425.35	4	55	371.01	3
Totales	2293	17956.09	76	6632	23716.25	51
Colonias y Territorios Nacionales						
Candelaria	12	191.60	1	—	—	—
Misiones	43	289.75	1	1	0.40	1
Santa Ana	3	29.00	1	—	—	—
General Acha	3	49.90	1	—	—	—
Viedma	24	248.90	2	2	1.80	2
Puerto Bermejo	6	24.40	2	3	24.00	3
Presidencia Roca, Puerto Bermejo, Formosa	—	—	—	29	213.31	1
Victorica	—	—	—	13	220.00	1
Solalinda	7	249.50	1	—	—	—
Formosa	9	96.90	1	1	1.00	1
Chos Malal	—	—	—	—	—	—
Colonia Vedia	—	—	—	1	0.40	1
Resistencia	25	317.80	4	25	161.00	2
Puerto Gallegos (*)	—	—	—	12	—	1
Ushuaia (*)	—	—	—	19	—	2
Totales	132	1497.75	14	106	621.91	15
VARIOS						
Cañada de Gomez	—	—	—	18	74.24	1
Carmelitas (Catamarca)	—	—	—	22	258.56	2
Cafayate (Salta)	—	—	—	20	185.96	1
Esclavas de Jesús (Salta)	—	—	—	2	26.04	1
Río VI (Córdoba)	41	332.40	1	32	158.19	2
Col. Zavaleta (Tucumán)	—	—	—	15	78.20	1
San Francisco (Córdoba)	37	295.33	1	—	—	—
Biblioteca Franklin (San Juan)	1	31.15	1	—	—	—
Id. del Paraná	13	102.75	1	—	—	—
Belle-Ville (Córdoba)	—	—	—	11	38.09	1
Biblioteca de San Fernando (Buenos Aires)	—	—	—	1	1.23	1
Totales	92	761.93	4	121	820.51	10

RECAPITULACION

Provincias	2293	17956.09	76	6632	23716.25	51
Colonias y Ter. Nacion.	132	1497.75	14	106	621.91	15
Vario.s	92	761.93	4	121	820.51	10
Totales	2517	20215.77	94	6859	25158.67	76
				2517	20215.77	96
Los dos años				9376	45374.44	172

OBSERVACIONES—Comparando los resultados del presente cuadro sinóptico, con los cuadros que acompañan los informes anuales de este Depósito se nota una diferencia en la cantidad de bultos y remisiones, lo que proviene necesariamente de que dichos infórmes se refieren á los expedientes despachados en el año, y el cuadro sipnótico á los bultos ó remisiones pagadas ó arregladas en el mismo año, pues generalmente quedan remisiones despachadas que no pueden salir sino al año siguiente por dificultades en el servicio del trasporte ó por otros motivos.

Diciembre 31 de 1890.—El Jefe del Depósito, *J.B. Garnier.*

(*) Estas dos últimas remisiones no tienen flete habiendo sido llevadas por los interesados en buques de la Nación.

Razón de las facturas expedidas durarte el mes de Diciembre de 1890.

1890	LOCALIDADES	Expediente Nº	Factura Nº	Bultos	IMPORTE
Nbre. 10	13' Distrito	letra B	182	2	6.—
Dbre. 3	4' id.	2343	193	1	9.—
» 10	Biblioteca Popular de Caucete (San Juan)	124	183	1	225.93
» 11	7º Distrito	letra O	184	1	12.—
» »	3º id.	ord. 59	185	1	15.—
» »	Zapadores y Pontoneros	2278	186	31	304.40
» 16	11º Distrito	2138	187	1	106.32
» »	Id. id.	2171	188	1	8.52
» 18	Museo Escolar	2212	189	6	38.92
» 20	14º Distrito	ord. V y V	190	1	30.—
» »	13º id.	60	191	1	6.—
» 24	10º id.	letra X	192	1	30.—
» 29	Elías de Figueiredo Nazareth	ord. let. F	194	1	4.18
» 31	Depósito	—	194	—	77.79
	TOTALES	—	—	49	874.06

S. E. ú O.—Buenos Aires, Diciembre 31 de 1890—El Jefe del Depósito: *J. B. Garnier.*

Relación de los trabajos ejecutados en la Carpintería del Depósito durante el mes de Diciembre de 1890.

1 Escalera doble de 3m 50, para el Museo Escolar	$	—	12.00
1 idem sencilla de 2m 00, idem idem	»	—	6 00
600 Esqueletos de bancos americanos reforzados, para «La Plata»	á »	1 00	600.00
3 Cajones vacíos para los tinteros; alambre, armazones y tornillos de estos bancos	á »	6.00	15.00
134 Bancos de pino de Storm armados, para la capital	á »	0.50	67.00
55 Bancos de pino, pintados con dos manos pintura	á »	1.00	55.00
TOTAL			755.00

S. E. ú O.—Buenos Aires, Diciembre 31 de 1890—El Jefe del Depósito: *J. B. Garnier.*

Nota—En esta relación no están comprendidos los trabajos ejecutados en el mismo mes de Diciembre por todos los oficiales y un pintor de esta carpintería, en el edificio escolar de la calle de Malabía.

Movimiento del Despacho de los pedidos en el mes de Diciembre de 1890.

1° Remisiones mandadas á las siguientes localidades.

	Rem.	Bul.
13° Distrito	1	2
4° idem	1	1
Biblioteca Popular de Caucete (San Juan)	1	1
7° Distrito	1	1
3er idem	1	1
Zapadores y Pontoneros	1	31
11° Distrito	1	1
11° idem	1	1
Museo Escolar	1	6
14° Distrito	1	1
13° idem	1	1
10° idem	1	1
Elias de Figueredo Nazareth	1	1
TOTAL	13	49

2° Remisiones para mandarlas en su oportunidad.

La Rioja	1	216
Inspector Nacional de Jujuy	1	211
TOTAL	2	217

S. E. ú O.—Buenos Aires, Diciembre 31 de 1890—El Jefe del Depósito: *J. B. Garnier.*

Razón de las facturas expedidas durante el mes de Enero de 1891.

1891	LOCALIDADES	Expediente Nº	Factura Nº	Bultos	Importe $ m/n
Enero 15	12° Distrito	ord. 21	1	1	2.40
» 20	5° id.	letra F	2	1	1.68
» 21	La Plata	1393 D G	3	1614	86301.70
» 27	13° Distrito	letra X	4	1	2.—
» 28	Tesorería	T 84	5	1	21.23
» »	Museo Pedagógico de Montevideo	M 33	6	17	827.11
» 31	14° Distrito	ord. let. Z	7	1	2.80
» »	16° id.	2325	8	19	449.74
» »	9° id.	2182	9	22	668.77
	TOTALES	—	—	1677	88277.43

S. E. ú O. - Buenos Aires, Febrero 1° de 1891 — P. A.: *C. Toranzo.*

Relación de los trabajos ejecutados en la Carpintería del Depósito durante el mes de Enero de 1891.

6 Esqueletos para los bancos y una tribuna para el Museo Pedagógico de Montevideo	á	$ 3.00	18.00
1 Tarima nueva para el mismo Museo	»	—	9.00
2 Esqueletos para el pizarrón, la mesa, la horquilla y el armario, llevados para dicho Museo	á	» 4.00	8.00
1 Cajón especial para un banco de carpintería escolar y un tablero contador	»	—	8.00
79 Bancos de pino pintados con dos manos de pintura	á	» 1.00	79.00
1000 Esqueletos de bancos americanos reforzados, para «La Plata»	á	» 1.00	1000.00
9 Cajones para los tornillos, armazones, alambre, etc., de 2500 bancos, para «La Plata»	á	» 3.56	52 04
TOTAL			1174 04

S. E. ú O. — Buenos Aires, Enero 31 de 1891 — P. A.: *C. Toranzo.*

Razón de las facturas expedidas durante el mes de Febrero de 1891.

1891	LOCALIDADES	Expediente Nº	Factura Nº	Bultos	Importe $ m/n
Febr. 4	La Plata	2011-89	10	34	1704.60
» »	14° Distrito	F 76	11	114	2511.01
» 6	9° id.	2182	12	100	784.—
» 11	Colegio de Nuestra Señora Auxiliadora	C 73	13	1	704.—
» 14	Adolfo E. Carranza	2364	14	3	161.09
» »	8° Distrito	ord. 3	15	1	30.22
» »	Santiago del Estero	2559	16	9	496.05
» 17	5° Distrito	2257	17	5	156.62
» 18	3° id.	ord. 56	18	1	6.—
» »	Id. id.	ord 203	19	1	90
» »	Casa del Buen Pastor (Tucumán)	2288	20	4	373.16
» »	Gobernación del Chubut (Cubanea)	col 2093	21	1	15.91
» 19	Martín García	1968	22	4	187.67
» 20	Formosa	2135	23	1	15.95
» »	Gobernación de Misiones (C^{ria} y Posadas)	2093	24	4	288.50
» 21	Gobernación de Neuquen (Chos Malal)	2297	25	1	113.17
» »	Gobernación de la Pampa (General Acha)	col. 2003	26	3	69.—
» 24	Angela L. de Tittamanti	165	27	14	57.14
» 27	2° Distrito	2428	28	13	205.85
» »	Gobernación del Rio Negro	col. 2093	29	8	457.35
» 28	Corrientes	139	30	15	659.52
» »	Sagrados Corazones (La Plata)	224	31	4	104.52
	TOTALES	—	—	341	8404.37

S. E. ú O. — Buenos Aires, Marzo 2 de 1891 — P. A.: *C. Toranzo.*

NOTICIAS

Profiláxis higiénica de la viruela — INSTRUCCIONES DE LA SOCIEDAD ESPAÑOLA DE HIGIENE — I. La viruela es una enfermedad *perfectamente evitable*, bastando para ello la iniciativa individual. Las autoridades, no obstante, tienen el deber de facilitar á las clases menesterosas, gratuitamente y sin trabas de ningún género, todos los medios que aconseja la ciencia para impedir su presentación y propagación La viruela, con carácter epidémico, constituye un baldón de toda población culta, porque revela, de parte de las autoridades, un abandono de la higiene, y de parte de los individuos, un desconocimiento completo de sus más elementales principios.

II. La viruela es una enfermedad eminentemente contagiosa, del individuo enfermo al individuo sano. Tiene dos modos de trasmisión: uno *fijo*, por el contacto inmediato con el líquido de las pústulas; otro *difuso*, por las partículas orgánicas trasportadas por el aire, resultantes de la desecación de las mismas pústulas. Para el contagio fijo es necesario estar en relación directa con el enfermo; para el contagio difuso basta hallarse en u punto cualqniera donde existan esas partículas orgáni-

cas. Las ropas que han servido al enfermo, los libros ó papeles que ha tocado, el carruaje en que haya sido conducido, todo cuanto ha estado en contacto con él, puede á su vez convertirse en agente de trasmisión.

III. El virus variólico, es decir, el principio productor de la viruela, reside en el líquido contenido en las pústulas, y alcanza su máximo de contagiosidad cuando ese líquido, claro en un principio, empieza á enturbiarse.

IV. El virus variólico se conserva indefinidamente sin perder su actividad en estado seco; y puede permanecer oculto en las ropas ú objetos contaminados hasta encontrar un individuo en condiciones de receptividad

V. La receptividad es igual en los dos sexos, mayor en los niños que en los adultos, y más en éstc que en los viejos.

VI. El haber padecido la viruela da inmunidad contra una nueva invasión. Esta inmunidad no es absoluta; hay casos, aunque poco frecuentes, de individos que han padecido dos y tres veces la viruela.

VII. Antes del descubrimiento de la vacuna era un padecimiento bastante frecuente; se presentaba siempre con carácter epidémico, y era una de las enfermedades más mortíferas que afligían á la humanidad. Hoy es relativamente rara; pocas veces reviste el carácter de verdadera epidemia; se presenta por lo general en forma benigna, la proporción de mortalidad que ocasiona es escasa, y se extingue pronto y fácilmente, gracias á una buena higiene individual y colectiva.

VIII. El *único tratamiento preventivo* de la viruela es la vacunación, repetida cada ocho ó diez años, ó antes si hubiese en una localidad casos de esta dolencia. Es un error la idea de que en tiempo de epidemia no debe procederse á la vacunación. Antes al contrario, no solamente deben vacunarse en esta época todos los que no lo estuvieren, sino que deben hacerlo nuevamente aquellos que llevasen algún tiempo de haberse vacunado, y los que, habiéndose revacunado recientemente, no hubiesen obtenido resultado alguno de esta operación. Tal es la opinión hoy admitida universalmente en la ciencia.

IX. Los recién nacidos están en condiciones de vacunarse desde la primera semana.

X. La vacuna tomada directamente de la ternera ó de brazo á brazo, si se hace con el contenido seroso de la pústula, sin mezcla de sangre y con una lanceta perfectamente limpia, jamás ofrece peligro.

XI. Hay vacuna *verdadera* y vacuna *falsa*. La primera es preservativa; la segunda no. Es necesario fijarse bien en esta diferencia, para no comprometer la reputación de la vacuna ni abrigar confianza, que puede ser peligrosa.

XII. La viruela es una enfermedad grave, aun en sus formas benignas, y debe llamarse al médico desde la aparición de los primeros síntomas.

XIII. Es indispensable, desde un principio, el aislamiento y la desinfección. Esta última es tanto más necesaria, cuanto más avanzada esté la enfermedad: el periodo de supuración y el de desecación son los más peligrosos desde el punto de vista del contagio.

XIV. Donde no haya estufa de desinfección, pueden someterse las ropas y efectos contaminados á la acción del gas sulfuroso, que se obtiene fácilmente por la combustión del azufre.

XV. En resumen: la profilaxia ó higiene preventiva de la viruela consiste:

Primero. En obtener la inmunidad de los individuos por medio de la vacunación y revacunación, que destruyen la receptividad morbosa en la mayor parte de los casos y la disminuyen considerablemente en otros, por fortuna poco frecuentes. Este medio es rápido, sencillo, eficaz, y no expone á ningún peligro.

Segundo. En esterilizar los gérmenes de contagio por medio de la desinfección, practicada de un modo metódico, completo y en la forma que aconseja la ciencia.

Madrid, 17 de Octubre de 1890.

Por acuerdo de la junta directiva, el Presidente, *Modesto Martinez Pacheco*—El Secretario general, *Jose Parada y Santin*

Ingreso á los colegios nacionales — Por el Ministerio de Instrucción Pública se ha expedido el siguiente decreto:

«Siendo necesario establecer condiciones generales y uniformes en el primer curso de los establecimientos nacionales de segunda enseñanza, y considerando:

1° Que la organización de los estudios primarios en las escuelas comunes de la capital y en las de aplicación anexas á las normales de la República, ofrece garantías suficientes para que los certificados de exámenes rendidos satisfactoriamente en dichos establecimientos, sean considerados como prueba de idoneidad;

2° Que no siendo fundamentalmente diferentes los programas de las materias comunes al primer año de los colegios nacionales y al 4° grado de aquellas escuelas, no procede prolongar sin necesidad los estudios primarios de los aspirantes á la segunda enseñanza, ni fijar condiciones de admisión que no sean indispensables, el presidente de la República, decreta:

Artículo 1° Para ingresar al primer año de los colegios nacionales se requiere tener doce años cumplidos de edad y presentar certificado de haber sido aprobado en los exámenes de todas las materias que comprende el *cuarto grado* de las escuelas comunes de esta capital ó de las escuelas de aplicación anexas á las normales de la República

A falta de este certificado, los aspirantes á ingresar en los colegios nacionalos deberán rendir, ante estos mismos establecimientos, examen de las materias que comprende el cuarto grado de la instrucción primaria, con arreglo al plan de estudios y programas que rigen en las escuelas de aplicación.

Art. 2° Los certificado á que se refiere la primera parte del artículo anterior serán respectivamente expedidos por el Consejo Nacional de Educación y por los directores de escuelas normales.

Art. 3° Comuníque, publíquese é insértese en el Registro Nacional—PELLEGRINI—*J. Carballido*.»

Belgrano — El Consejo Escolar de Belgrano por moción del señor don Fernando Guerrico ha adoptado la siguiente resolución:

En virtud á lo establecido en el artículo 42, inciso 10 de la Ley de Educación vigente. el Consejo Escolar—

Resuelve:

1° Nómbrase una Comisión de 15 señoras para que visiten las escuelas de niñas y mixtas del Distrito, observándose las prescripciones que á continuación se expresan.

2° Esta Comisión tiene entrada á las escuelas del Distrito, pudiendo hacerlo sin previo aviso en cualquier momento de las horas hábiles.

3° La Comisión puede llenar su cometido, ya sea en unión unas de otras ó por separado; no pudiendo en ningún caso ir más de tres conjuntamente á una misma escuela.

4° Las atribuciones de esta Comisión serán:

1° Estimular por todos los medios á su alcance la mayor coucurrencia de niñas á las Escuelas del Distrito coadyuvando en este sentido al Consejo Escolar.

2° Visitar las escuelas, propendiendo con su presencia al mayor estímulo de maestras y alumnas.

3° Palpar las necesidades de los niños pobres, buscando entre ellas y sus demás convecinas los medios para proporcionarles ropas y calzados á todos aquellos niños que por su carencia no asistan á la escuela. Para el efecto pueden organizar fiestas, levantar suscriciones, provocar donativos y valerse de todos aquellos medios que crean conducentes para este fin.

4° Hacer presentar á las directoras de escuelas y al Consejo Escolar todas aquellas medidas que sobre higiene les sugiera su práctica.

5° Fomentar entre las maestras la idea de que las clases de labores tomen un carácter práctico, tratando de que las tareas de corte y confección sean su especialidad.

5° Esta Comisión, se reunirá, por lo menos, una vez al mes, debiendo en estas reuniones darse cuenta de las visitas verificadas, como de las observaciones é ideas que ellas les hubieran sugerido.

6° Siempre que lo consideren oportuno podrán indicar al Consejo Escolar las observaciones que reputen convenientes, debiendo elevar trimestralmente un informe sobre el resultado de su cometido.

En seguida se procedió al nombramiento, que es como sigue:

Presidenta: Señora Josefina Mitre de Caprile.

Secretarias: Señorita Emilia Gradin—Señorita Elena Piera.

Vocales. Señora Elena B. de Sánchez—Señora Lúcila G. de Gowlan—Señora Matilde G. de Costa—Señora Carolina G. del Solar de Hernández—Señora Julia T. de Ramos Muñoz—Señora Manuela V. de Molina—Señora Eloisa C. de García—Señora Rita C. de Balcarce—Señora María L. de Blot—Señora D. Sithorpe de Carranza—Señora Virginia Matti de Moss.

El mismo Consejo y también por moción del señor Guerrico, se preocupa de la conveniencia de fundar una escuela nocturna.

NÓMINA — Personas que han solicitado puestos en las escuelas de las gobernaciones federales, desde que estoy al frente de esta Inspección.

AÑO	NÓMINA	Nombrados	DIPLOMAS
1890	Antonio Morales	si	No tiene
»	Andrea L. de Morales	»	» »
»	Juana Lagraña	»	» »
»	Magdalena D. Castelli	»	» »
»	Amalia Palacin	»	. »
»	Petrona Demarchi	»	» »
»	Camilo Groote	»	» »
»	Demetria Olivera	»	» »
»	Federico Decouvette	»	» »
»	Leonor Pérez	»	» »
»	Torcuato Durán	»	» »
»	Pedro Guerrero	»	» »
»	Juana Canut	»	» »
»	Alejo Rios Reyes	»	» »
»	Aurelio Airauet	no	» »
»	Julio Ortega	»	» »
»	José A. Ardito	»	» »
»	Marcelina P. de Ardito	»	» »
»	Rafaela Núñez	»	» »
»	Octavio Enriquez	»	» »
»	Mariano Núñez	»	» »
»	Luisa H. de Núñez	»	» »
»	Alberto Wiechmann	»	» »
»	Manuel Alconchel	si	» »
»	Enrique Patrón	no	» »
»	Pedro Galery	»	» »
»	Elvira C. de Belbey	si	Maestra Normal
1891	M. G. de la Loya	»	Maestro Elemental
»	Etelvina P. de la Loya	»	No tiene
»	Luis Molina Rey y señora	no	» »
»	Constancia Cooke	si	» »
»	Simon Moriones	no	» »
»	Cayetano Centaromi	»	» »
»	Juan Savón	si	» »
»	Ana S. de Savón	»	» »
»	Martín García y Anaya	»	» »
»	Juan Estraigas	no	» »
»	Catalina Mastensen	»	» »

Buenos Aires, Marzo 17 de 1891.

Raúl B. Dias.

Liga Internacional de la Enseñanza—Hemos recibido varios números de *El Boletin de la Liga Internacional de la Enseñanza* que ve la luz pública en París, bajo la dirección del Secretario General señor V. de Mestre y Amabile. En él se da cuenta del rol de la sección de la América Latina en la Exposición de París.

Ushuaia—El 25 de Julio de 1890 tuvo lugar en Ushuaia, Capital del territorio de la Tierra del Fuego, la inauguración de una escuela mixta con asistencia del señor Gobernador don Mario Cornero y demás autoridades de esa sección de la República. El primero de dichos señores pronunció en ese acto un discurso adecuado á las circunstancias, siguiéndole en el uso de la palabra el señor Secretario de la gobernación y el señor don Juan Ruiz Galan. Asistió una numerosa concurrencia.

SUMARIO